ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 19
Martes 5 de junio de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo al 30 de abril de 2018

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 19
Martes 5 de junio de 2018
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Castillo Méndez, Mario	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Guido Pérez, Laura	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleni
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alvarado Arias, Mileidy	Montiel Hector, Aida María
Gómez Obando, Giovanni	Dolanescu Valenciano, Dragos
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Vargas Víquez, Otto Roberto
Prendas Rodríguez, Jonathan	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Solís Quirós, María Inés
Segreda Sagot, Floria María	Masís Castro, Erwen Yanan
Chan Mora, Carmen Irene	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 18 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
SEGUNDA PARTE 22

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 22
PRIMER DEBATE 22
EXPEDIENTE N.° 20.580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 22
EXPEDIENTE N.° 20.447, LEY PARA AUTORIZAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CONEXAS EN EL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO 76
EXPEDIENTE N.º 20.600, REFORMA PARCIAL A LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, LEY NÚMERO 1038 DE 19 DE AGOSTO DE 1947 92

ANEXOS 100

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las quince horas, damos inicio a la sesión ordinaria número 19.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 18

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 18.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciaríamos entonces con el control político el día de hoy.

Les pido, por favor, a las diputadas y a los diputados ocupar sus curules y brindarnos un poco de orden para poder darle la palabra al diputado Villalta Flórez-Estrada, quien inicia el control político, pero antes, quisiera por favor un poco de orden en el salón de sesiones.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, puede iniciar después de que los compañeros se instalen en sus curules y nos brinden un poco de orden.

Adelante.

Diputada José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros diputados, compañeras diputadas.

Celebramos hoy el Día Mundial del Ambiente y esperamos que esta celebración se traduzca en acciones concretas. Hay muchas iniciativas que pueden ayudar a que protejamos adecuadamente el ambiente en nuestro país; por ejemplo, la reforma constitucional para proteger el agua, que podríamos empezar a discutir el día de mañana, ya en este Plenario.

Escuché ayer con mucha atención la intervención del diputado Alpízar, por ejemplo, que planteaba la importancia de aprobar esta reforma para fortalecer la protección del agua en la Constitución Política. Y así hemos ido conversando con diputados y diputadas de todas las bancadas legislativas y creo que hay conciencia sobre la importancia de este tema.

Mañana avanzar en esa discusión de la reforma constitucional del agua; hoy avanzar también con el proyecto para abastecimiento de aguas de poblaciones que no tienen este abastecimiento, podría ser también una señal clara de avanzar en esa protección del medio ambiente.

Porque en el Frente Amplio concebimos la protección del ambiente no solo como la conservación de los recursos naturales, sino también estrechamente ligada a la protección de los derechos humanos, de las comunidades locales que pelean por la defensa de su territorio, por el derecho a definir su propio modelo de desarrollo, el derecho a la tierra, el derecho a no ser expulsados de los territorios que habitan, el derecho a impulsar alternativas sustentables que distribuyan riquezas, que generen oportunidades, pero sin degradar el agua, el aire, los recursos naturales.

Hoy precisamente nos visitaron representantes de comunidades del distrito de San Rafael de Pérez Zeledón, que están luchando contra proyectos hidroeléctricos que quieren hacer sin consulta de las comunidades, que perjudican el ambiente porque secan los ríos, pero que también perjudican el turismo, la agricultura y otras actividades productivas.

Hay mucho que discutir sobre esto y hoy también nos visitan —y quiero hablar de eso también hoy— nos visitan representantes de la comunidad indígena ngöbe-buglé que vive en Sixaola, en el cantón de Talamanca, que viajaron casi un día completo para estar aquí. Y hoy a las tres y media tienen una presentación aquí en el Salón de Beneméritos para exponernos la problemática que enfrentan.

Y puedo decirles que es difícil encontrar en Costa Rica un grupo humano al que más se le violenten sus derechos humanos. Ahí sí que todos los derechos humanos están violentados.

Ellos nos visitan aquí para pedir que se discuta y que se avance en la aprobación del expediente 20.554, que fue presentado en el periodo anterior con la firma de diputados y diputadas de varias fracciones legislativas, de prácticamente todas las fracciones representadas. Es la Ley de Protección del Derecho a la Nacionalidad de la Persona Indígena y Garantía de Integración de la Persona Indígena Transfronteriza.

Resulta que el pueblo indígena ngöbe-buglé, esta comunidad, aunque tiene años de vivir en Sixaola, siguen siendo tratados como extranjeros. Los tratan como extranjeros las autoridades migratorias de Costa Rica, pero también las autoridades panameñas. No son de aquí ni son de allá, son tratados como apátridas y eso

provoca que se violenten los derechos de acceso a la educación, de acceso a la salud, los derechos laborales, hay graves violaciones a los derechos laborales. El Ministerio de Trabajo se ha ausentado por completo de estas zonas.

Les pido entonces, compañeros y compañeras diputadas, que escuchemos a esta población lo que tienen que decirnos…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Alvarado Arias, hasta por cinco minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Muy buenas tardes, señora presidenta, compañeros y compañeras, y todos aquellos que nos ven por los diferentes medios.

En esta preciosa tarde, bueno, celebrando también el tiempo del ambiente, principalmente yo que represento Guanacaste, saber que Guanacaste es una de las provincias en las cuales tenemos muchas costas, mucha playa y en la cual tenemos que cuidar el medio ambiente.

Bien, en esta tarde yo vengo a hablar de algo muy específico que nos afecta a todos en Guanacaste y a todos sus cantones. En esta tarde, yo quiero hablarles a ustedes de una planta asfáltica que fue comprada en agosto de 2015 por un monto de ochocientos millones de colones y que a la fecha de hoy no ha sido instalada.

De acuerdo con información suministrada por los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, dicha planta cuenta con una capacidad, escúchelo, de noventa toneladas por hora para una producción de quinientas a seiscientas toneladas. Tenemos una planta nueva, sin estrenar, comprada en el 2015 y que no está funcionando.

Importantísimo para Guanacaste, porque necesitamos la infraestructura vial, necesitamos el avance en nuestros cantones. Tenemos una planta que no está siendo utilizada, esta se encuentra en el tajo Chopo ubicada entre el cantón de Cañas y Tilarán.

Me pregunto por qué no se ha llevado a cabo la construcción de la obra de la infraestructura para que esta planta pueda procesar. Pregunto en esta tarde al MOPT: ¿qué está pasando? Pregunto: ¿qué está pasando?, ¿por qué tenemos tres años de tener una planta, necesitamos avanzar y las municipalidades están utilizando empresas privadas cuando tenemos una planta que produce noventa toneladas por hora?

Imagínense la capacidad y no la estamos utilizando.

Compañeras y compañeros, esto es inaceptable y no puede seguir sucediendo, necesitamos recuperar y fortalecer la infraestructura vial en los cantones de nuestra provincia Guanacaste.

La mayoría de gobiernos locales se han detenido si usted lo puede ver, caminos sin arreglar, caminos con huecos, si usted visita los lugares turísticos no tenemos por qué, porque es muy alto el costo, teniendo nosotros una planta que produce en Guanacaste mucha cantidad, teniendo nosotros la respuesta y no ha sido dada a Guanacaste.

Necesitamos que esta planta asfáltica avance, necesitamos que esta planta asfáltica se ponga a trabajar, necesitamos el avance en Guanacaste de las vías en Guanacaste.

Sabemos que la planta que actualmente está en enero fue la última área donde pudo producir, actualmente se encuentra carente de requisitos, las instituciones estatales como Recope; además, no cuenta con los permisos del Ministerio de Ambiente y la Secretaria Técnica Nacional Ambiental, Setena, aunado a esto está muy escasa de operaciones.

Desde enero fue la última poca producción que dio la que se encuentra en el tajo Chopo, la antigua y a la par tenemos la nueva planta asfáltica.

Así que yo le pido al Ministerio que, por favor, nos pongamos a mano, también le hago un llamado al presidente de la República, don Juan Carlos…, perdón, al presidente de la República, Carlos Alvarado, donde él se comprometió con las costas.

Él se comprometió con las costas y esta es una oportunidad de que nos pueda ayudar, señor presidente, para que esta, esta planta pueda funcionar, para que las municipalidades puedan tener un recurso donde puedan llevar a cabo todo lo que refiere a las vías en Guanacaste.

Realmente, necesitamos prestar atención porque tenemos, tenemos la capacidad, tenemos el lugar, tenemos la máquina, pero no tenemos la infraestructura para que ella avance.

Así que hago un llamado a los entes y me voy a estar reuniendo con ellos, vamos a darle seguimiento porque necesitamos avanzar.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por diez minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Al igual que mis compañeras y compañeros yo quisiera hacer uso de estos minutos hoy en conmemoración del Día Mundial del Ambiente y para celebrarlo de otra manera.

Usualmente, esta fecha es una fecha que se celebraba vaciada de contenido y con gestos simbólicos, yo quisiera que hoy que es nuestro primer Día del Ambiente establezcamos una ruta común legislativa en materia ambiental que nos permita que el 5 de junio del 2021, cuando estemos viendo en retrospectiva, nos demos por satisfechos y satisfechas con lo que hayamos logrado.

Voy a permitirme insistir en algunos puntos que me parecen son elementales para que esta Asamblea Legislativa avance en estos cuatro años; ciertamente, yo voy a insistir todo lo que tenga que insistir estos cuatro años para que este tema pase de ser la cenicienta en materia presupuestaria a ser el tema que verdaderamente, a tener la relevancia que verdaderamente debe tener.

El tema ambiental es el tema que más divisas nos genera, que más turismo genera en comunidades, que más imagen nos da a nivel internacional, pero seguimos asignándole la pírrica suma de veinte dólares per cápita.

Entonces el primer reto de este Parlamento es justamente ver el tema presupuestario, hacía referencia yo durante mi primera intervención en este Parlamento en este tema y hoy quiero hacer hincapié que si seguimos sin colocar el componente ambiental en el marco de la hacienda pública poco estaremos invirtiendo como país en nuestro futuro.

Por ejemplo, solamente en el tema del cambio climático la Contraloría General de la República estimó que el costo anual de la reparación y reconstrucción de infraestructura que es afectada por inundaciones o sequías pasó de ocho mil millones en el ochenta y ocho a doscientos dos mil millones en el 2010 y sigue creciendo, el último año representó un uno por ciento del PIB.

Si nosotros no metemos la variante climática y la variante ambiental en la hacienda pública y en lo fiscal vamos a seguir teniendo importantes erogaciones que no van a contribuir ni con las finanzas, ni con el ambiente, ni con la sostenibilidad del país.

Diagnósticos sobran, múltiples estudios se han hecho, está el programa Estado de la Nación, el Informe del Ambiente 2007, datos del PNUD, lo que corresponde ahora es fijar esa ruta que creo que ya tenemos clara y avanzar en esa materia.

El segundo tema importante es ordenar la institucionalidad ambiental, es una urgencia que debe salir de este Parlamento, hablamos mucho de reforma del Estado pero nunca aterrizamos en cuál reforma del Estado debemos generar importantes reformas.

Debemos cuestionarnos, por ejemplo, si la institucionalidad climática del país es suficiente para dar abasto con los retos de este momento, la Oficina de Cambio Climático tiene pocos funcionarios, es una oficina dentro del Minae, cuando debería ser un tema transversal que pase por todas las instituciones que agrupa el sector agropecuario, el sector infraestructura, el sector transporte, debería tener un presupuesto robusto, debería tener personal científico a la orden para lograr salir.

Debemos hablar de los retos que nos introdujo el Acuerdo París, el Acuerdo París creó el Consejo Científico y el Consejo Ciudadano en materia de cambio climático, estos consejos hay que ponerlos por ley en la institucionalidad.

Debemos hablar de regionalizar verdaderamente el sector ambiente, de dotar de instrumentos a organizaciones como el Tribunal Ambiental Administrativo que tiene una carga de trabajo importantísima y atrasada y que cumple una labor inigualable, pero en este momento no tiene ni los recursos, ni el personal, ni la fuerza para poder dar abasto con todo lo que tiene que hacer.

Nos corresponde como Asamblea revisar con mucha responsabilidad y madurez leyes como la Ley Orgánica del Ambiente, la Ley de Biodiversidad, la Ley Forestal, la Ley de Recurso Hídrico y ver si ciertamente están respondiendo estos marcos jurídicos a las necesidades de este siglo XXI.

Creo que debemos hacer ese trabajo sin banderas políticas de por medio, sin ser quisquillosos en lo ideológico, sino contemplando el bienestar de la población costarricense.

La materia energética, la materia energética es una que no podemos dejar de lado y tenemos que sacar la tarea, creo yo y me atrevo a decir que el primer reto de este Parlamento es transformar Recope, y convertirlo en una institución del siglo XXI, que lidere todo el cambio a nivel de combustibles.

Tenemos que transformar radicalmente Recope para que invierta en combustibles alternativos como hidrógeno, como biocombustibles, como biomasa y que sirva para hacer el parque automotriz cada vez más eficiente y lograr un transporte público con menores emisiones.

Tenemos que plantearnos el rol del sector privado en la materia de energías renovables no convencionales, sé que ahí mi compañero Pedro Muñoz apoyará en la tarea, porque lo ha señalado varias veces y tenemos una oportunidad

importantísima y un potencial para que la empresa privada invierta en geotermia de baja entalpía, en energía solar, en energía eólica, y en otras materias.

Generación distribuida, impulsar la generación distribuida no solamente para tener fuentes más renovables, sino para que también puedan bajar las tarifas de los y las consumidores. Declarar finalmente este país un país libre de exploración y explotación de petróleo y de gas natural.

Hoy el presidente de la República urgió a esta Asamblea Legislativa a avanzar en la nueva ley de combustibles, y justamente que de una vez por todas dejemos de hacer moratorias tras moratorias, como las que han impulsado personas como don Óscar Arias, doña Laura Chinchilla, don Luis Guillermo Solís, y avancemos, y de una vez por todas, digamos que este territorio es libre de cualquier exploración y explotación de petróleo. Eso nos pondría una flor en el ojal.

Y, por supuesto, también avanzar en cuestiones como la actualización de la Ley de Eficiencia Energética para que responda a las necesidades empresariales y ciudadanas de hoy en día.

En la agenda verde tenemos retos sustanciales, la agenda verde ha sido una de las descuidadas por el gran crecimiento que ha tenido el poco presupuesto, tenemos que hacer mejoras en el marco legal del patrimonio natural del Estado, ahí el compañero Villalta había señalado, en sesiones anteriores, la necesidad de dar esta discusión con responsabilidad, de hablar de más participación ciudadana, de más distribución de beneficios a las comunidades, de regularización, de la incertidumbre jurídica de las poblaciones.

La semana pasada votamos la moratoria y acordamos que esta iba a ser la última moratoria que este Parlamento apruebe, porque a partir de ahora tenemos que darles garantías, tenemos que hablar de Tecocos, de la zona fronteriza, de las zonas especiales y asegurar soluciones duraderas.

Tenemos que hablar de solidez económica para el sistema de áreas de conservación, integrar las cuentas ambientales en la planificación nacional y crear nuevos servicios ambientales; es hora que nos atrevamos a pensar en nuevos servicios ambientales.

Este país reforestó el territorio nacional gracias a mecanismos innovadores como el pago por servicios ambientales, y es hora que hagamos lo mismo, por ejemplo, en temas como el marino, con elementos como el proyecto de Fonasemar, que se encuentra en corriente legislativa.

En agua coincido totalmente con lo señalado por mis compañeros. No podemos pasar estos cuatro años sin tener una nueva Ley de aguas; una nueva Ley de aguas que no puede esperar, porque mientras aquí discutimos y entorpecemos los textos, las comunidades se quedan sin agua, y eso lo pueden asegurar compañeras como

Mileidy Alvarado, o doña Aida Montiel de Guanacaste, que saben las necesidades que tienen las personas que viven en las zonas más alejadas.

Una nueva Ley de aguas, pero no cualquier Ley de aguas, una Ley de aguas que hable de dominio público y que hable de la inalienabilidad del recurso hídrico, que tenga participación, que integre el cambio climático, que contemple todos los usos, sí: el agropecuario, el turístico, el industrial, pero que priorice el consumo humano.

Una nueve Ley de aguas que renueve la institucionalidad hídrica, y que establezca multas y sanciones acorde a las necesidades actuales.

Compañeros y compañeras, yo quiero que ustedes escuchen este dato, actualmente quién contamina un cuerpo de agua paga de multa ciento ochenta colones, sí, y no me estoy equivocando en el dato, ciento ochenta colones para alguien por contaminar un cuerpo de agua y esta Asamblea Legislativa tiene que corregir eso y tiene que establecer multas y sanciones acordes a lo actual y establecer ordenamiento en materia de pozos y asadas, por supuesto.

En los pocos minutos que me quedan, quisiera enlistar otras necesidades urgentes, actualizar la Ley de Gestión de Residuos, dándole herramientas a las municipalidades para que puedan incorporar elementos de economía circular y para que dejen de ser las bolsitas de basura que sacamos todos los días de nuestra casa, el tercer factor de emisiones de gases de efecto invernadero de este país, ese es un dato grave.

Avanzar en el plástico y contaminantes, tienen hoy ustedes en sus curules una pajilla metálica que les hemos puesto a razón de la moción que veremos más adelante para que este Parlamento se pronuncie con este tema, pero es hora de que hablemos de poner impuestos a la importación y a la fabricación de plásticos bajo el principio de quien contamina paga.

Porque actualmente cien toneladas de plástico están yendo a nuestros océanos, esto repercute en los pescadores, repercute en lo que comemos, y repercute en la salud de nuestros océanos.

Atrevernos a hacer legislación de avanzada en materia de consumo y producción sostenible, atrevernos a legislar en tema de cambio climático, introducir potencial crecimiento como negocios verdes y como lo ha señalado por el Banco Mundial y la OSD, en esta materia.

Y por supuesto una agenda marina. Yo estoy de acuerdo con todos mis compañeros de la costa, como, por ejemplo, don Melvin Núñez Piña que señalaba que a Puntarenas nadie más le va a pasar por encima, yo lo apoyo y quiero que hablemos de economía azul, de mejores oportunidades para nuestros pescadores, pero no de arrastre, porque así como no hay arrastre sostenible, como no hay bombardeo humanitario, entonces, que le dejemos de mentir a la gente y que

hagamos soluciones como las que planteaba don Melvin y como las que planteaban otros compañeros, que den soluciones duraderas a esta gente de las costas.

Planteo esta ruta y quisiera que la acogiéramos como Asamblea Legislativa para que en cuatro años veamos si hemos avanzados y si merecemos, de verdad, celebrar el Día Mundial del Ambiente con la cabeza en alto como Parlamento.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Azofeifa Trejos, hasta por cinco minutos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Buenas tardes, compañeros y compañeras, asesores, personal, prensa y público en general que nos escucha y nos ven en los diferentes medios.

Hoy traigo a discusión un tema de vital importancia para mí y la provincia de Limón, que es un tema de seguridad.

Para los que no saben Limón es la provincia con el segundo índice de violencia más alto en el país, es de las regiones que más ha golpeado el narcotráfico.

Con altas tasas de homicidios en los últimos tres años de trescientos veintitrés muertes dolosas y un sinfín de asaltos.

Con el fin de las..., el fin de semana me reuní con fuentes vivas, con fuerzas vivas de la región, el tema de seguridad es de la preocupación de todos los pobladores, y las organizaciones, la Cámara de Turismo, las asociaciones de desarrollo, la Fuerza Púbica, el ICT, el MOPT, la municipalidad, el Sinac, el Ministerio de Salud y todos coinciden con que hay que reunir refuerzos, realizar acciones concretas para detener esta oleada de atracos, violencia y muertes.

El turismo nos generó divisas por concepto de servicios por casi cuatro mil millones de dólares en el último año, pero pocos se han puesto a pensar que, por la inseguridad que vivimos, esos números se pueden revertir, poniendo en un alto riesgo de vulnerabilidad el sector que le genera tantos recursos al Estado y así como su generación de empleo.

A continuación les pondré algunos hechos lamentables que han presentado durante los últimos cuatro años, que se han caracterizado por ser los más sangrientos de todos los tiempos y alcanzado los índices que nunca han visto en materia de

seguridad, esos han sido los ataques directos contra turistas según el Ministerio de Seguridad Pública.

El 11 de mayo del 2016 violaron a una mujer extranjera en el sector de Tortuguero. Según el OIJ, hechos similares se han presentado en todo el sector del Caribe costarricense. En marzo del 2017 se registraron homicidios con arma blanca en Puerto Viejo de Limón, de un fotógrafo canadiense, por robarle solo su cámara.

El domingo 7 de enero del 2018, turistas alemanes e ingleses fueron víctimas de asaltos mientras viajaban en autobús hacia el sector de la Pavona para llegar al Parque Nacional Tortuguero y, el jueves 8 de marzo, dos individuos con armas de fuego asaltaron una lancha que navegaba con seis turistas israelíes y dos alemanes en la zona conocida como la Pavona en los canales de Tortuguero.

Esos cuatro hechos son tan solo un pequeño ejemplo para llamar la atención a todas las autoridades del Gobierno y así buscar soluciones integrales a esta grave situación de inseguridad y, como si fuera poco, el Informe, del 2016, sobre el Crimen y Seguridad, publicado en la Embajada de los Estados Unidos de Costa Rica, se alertaba a los turistas norteamericanos sobre sitios peligrosos para visitar y con mayores índices de delincuencias, entre ellos, los cuales, imagínense quién está de número uno, Limón del Caribe.

Está el problema que los operadores de tours ya no ofrecen sus servicios hacia Tortuguero, solo quiere decir que los turistas llegan a San José y aquí nadie los invita a ir allá porque eso significa un riesgo para sus vidas; el grado de peligrosidad que existe en esta región es preocupante. Si le sumamos esto, el índice de pobreza conocido como el IPM considera la educación, la vivienda, la salud, el trabajo, la protección social en la Región Huetar Caribe registró en el 2017 el treinta y uno punto siete de la segunda región más pobre del país. Creo que estos son índices muy, muy importantes para tomar en cuenta.

Ahora, como ya creo que se va a acabar el tiempo y me pongo nerviosa, pero les voy a decir y lo más importante que quiero decir para terminar, un llamado al señor Miguel Soto Rojas, ministro de Seguridad, para que vuelva los ojos hacia el Caribe, ya es hora de tomar medidas serias, contundentes que pongan en fin la gravedad del problema, la seguridad que vive la provincia en general, así devolverle a Limón un poco de lo mucho que le ha dado al país.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Tenemos un problema técnico con el audio, entonces voy a dar un receso de dos minutos para poder resolverlo.

Se reanuda la sesión.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montiel Héctor, hasta por cinco minutos.

Diputada Aida María Montiel Héctor:

Buenas tardes, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

El sector agropecuario tradicionalmente ha desempeñado un papel protagónico dentro del desarrollo económico y social del país.

Su aporte a la economía nacional es medido en términos de Producto Interno Bruto, del valor de las exportaciones, así como de la generación de empleos directos e indirectos, es incuestionable y pone en evidencia su potencial como motor del desarrollo durante los próximos años.

Sin embargo, este sector enfrenta grandes cambios y desafíos producto del entorno en el cual se ha desarrollado y emerge como el principal reto: la competitividad; y esto no solo para insertarse en los mercados internacionales, sino para competir de manera global en el mercado nacional.
Para mejorar en este aspecto se debe promover la mejora en la calidad de los productos, sensibilizar sobre la importancia de las certificaciones, el valor agregado y la innovación.

A su vez, la actividad ganadera ocupa gran importancia en el desarrollo de la economía costarricense, dado que su principal reto está encaminado a la posibilidad de expandirse, razón por la cual debe estar preparado para cumplir con todos los requerimientos de calidad del mercado.

En el tema de agricultura y ambiente es de vital importancia la implementación de buenas prácticas agrícolas, que sean eficientes y amigables, así como articular ambos sectores para que trabajen los temas que les conciernen, como lo es el cambio climático y su impacto en la productividad.

Un claro ejemplo de esto se da en la provincia de Guanacaste, que en este momento produce el sesenta por ciento del azúcar del país.

En la parte ambiental, se destaca el ahorro y reutilización de aguas en los procesos productivos, uso responsable de combustibles, reducción energética y mitigación de gases, así como la protección de humedales.

Es claro que nuestro país se encamina hacia un modelo agrícola de desarrollo sostenible.

En los últimos años, el sector agropecuario se ha visto afectado por problemas climáticos tales como: la falta o el exceso de agua, plagas y enfermedades, medidas

fitosanitarias, inestabilidad en los precios de materias primas, disminución de áreas de siembra, y en las instituciones públicas por restricciones presupuestarias, entre otros.

Una de las acciones que tenemos que encaminar, es la importancia de apoyar al pequeño y mediano productor, al que se le debe de dar un acompañamiento apropiado por parte de las instituciones del Estado, de las Universidades, del sector privado y de las organizaciones no gubernamentales, acompañamiento que debe ir en materia de fomento y el seguimiento de actividades productivas.

Debe proporcionarse más información sobre las posibilidades de capacitación, manejo de fincas y recursos crediticios, pues por lo general muchos de ellos no recurren a la banca por desinformación, e inclusive por la tramitología, por falsas expectativas respecto a las posibilidades de pagar las deudas, porque las obligaciones crediticias no se ajustan a sus ingresos.

Como legisladores y legisladoras debemos desarrollar mecanismos e instrumentos para el desarrollo agrícola, además de promover acciones para la sostenibilidad de los recursos naturales, así como la mitigación y adaptación al cambio climático y a su vez apoyar la modernización e incentivar políticas públicas en beneficio de este y otros sectores.

Productores, Gobierno y esta Asamblea Legislativa podemos conseguir triunfos que representen una esperanza y aliento para seguir trabajando por nuestros suelos, y por el bienestar de la sociedad.

Hoy, en el día Mundial del Ambiente, hago un llamado a que como país tenemos que dejar de ser dependientes del petróleo y utilizar combustibles alternativos.

Debemos apoyar al científico Franklin Chang para el uso del hidrógeno como energía para el transporte.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden, la cual le solicito a la señora y señor secretaria, por favor, se sirva leerla.

Segunda Secretaria Ivonne Acuña Cabrera:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 JUN. 2018
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCION DE ORDEN

Margarita Matarrita R.

S.DIREC 4JUN'18 5:48PM

DE: **DIPUTADA PAOLA VEGA RODRÍGUEZ Y VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

Hacen la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

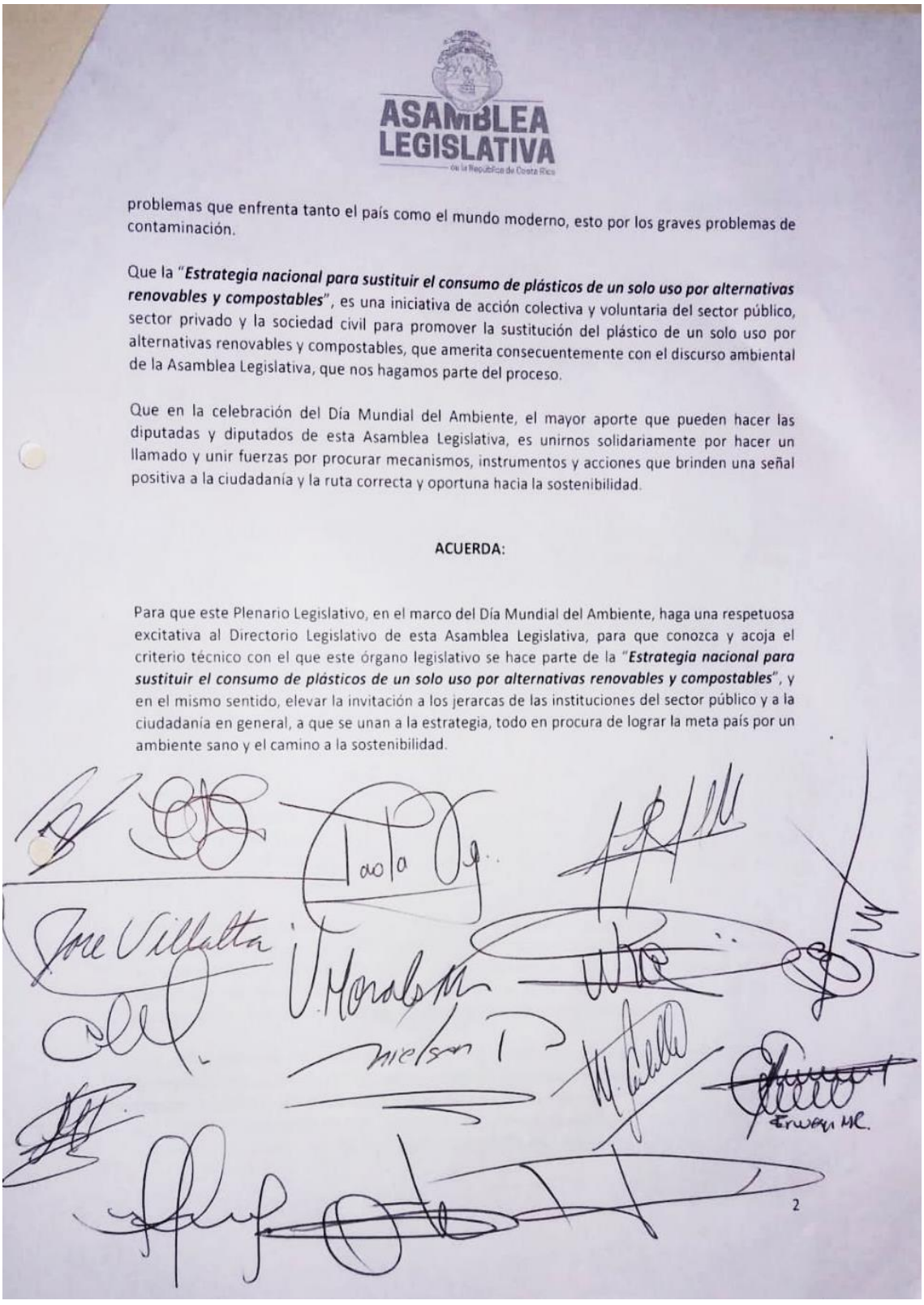
Que el 5 de junio es el Día Mundial del Medio Ambiente y fue establecido por la Asamblea General de Naciones Unidas, en su Resolución (XXVII) del 15 de diciembre de 1972, con la que se dio inicio a la Conferencia de Estocolmo, Suecia, cuyo tema central fue el Ambiente.

Que el objetivo principal del Día Mundial del Ambiente es sensibilizar sobre el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible, así como motivar a las personas para que se conviertan en agentes activos del desarrollo sustentable y equitativo; promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud hacia temas ambientales, y fomentar la cooperación para que el medio ambiente sea sostenible, pues ésta garantizará que todas las naciones y personas disfruten de un futuro más próspero y seguro.

Que el Directorio Legislativo, mediante acuerdo No. 2 de la sesión ordinaria No. 131-2016, del 6 de setiembre de 2016, aprobó el Plan Estratégico Institucional 2017-2021, que contempla en uno de sus ejes el "**Proyecto Parlamento Sostenible**" y que implica a su vez un redireccionamiento organizacional hacia la ruta de la responsabilidad social y la sostenibilidad, buscando la mayor eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos, pero además trazar la ruta de una organización moderna y armónica con el ambiente.

Que la Asamblea Legislativa ha sido objeto de reconocimientos recientes como el Galardón Bandera Azul Ecológica en la Categoría de Cambio Climático, el Sello de Calidad Sanitaria y además el honorable reconocimiento a la Excelencia Ambiental edición 2018, como una de las 10 mejores instituciones del sector público en su gestión ambiental, tarea que ha llevado adelante de manera tesonera la Comisión Institucional de Sostenibilidad de la Asamblea Legislativa (CISAL).

Que como parte de estos esfuerzos, por ser un parlamento sostenible y la búsqueda de la certificación en carbono neutralidad, se suma la imperiosa necesidad de que la Asamblea Legislativa continúe por la ruta de la innovación y de ser ejemplo, al sumarse a valiosas iniciativas que incidan positivamente en la mejora ambiental, como lo es precisamente la lucha por sustituir y eliminar el consumo de plásticos, que se convierte en uno de los mayores y más graves



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

problemas que enfrenta tanto el país como el mundo moderno, esto por los graves problemas de contaminación.

Que la "***Estrategia nacional para sustituir el consumo de plásticos de un solo uso por alternativas renovables y compostables***", es una iniciativa de acción colectiva y voluntaria del sector público, sector privado y la sociedad civil para promover la sustitución del plástico de un solo uso por alternativas renovables y compostables, que amerita consecuentemente con el discurso ambiental de la Asamblea Legislativa, que nos hagamos parte del proceso.

Que en la celebración del Día Mundial del Ambiente, el mayor aporte que pueden hacer las diputadas y diputados de esta Asamblea Legislativa, es unirnos solidariamente por hacer un llamado y unir fuerzas por procurar mecanismos, instrumentos y acciones que brinden una señal positiva a la ciudadanía y la ruta correcta y oportuna hacia la sostenibilidad.

ACUERDA:

Para que este Plenario Legislativo, en el marco del Día Mundial del Ambiente, haga una respetuosa excitativa al Directorio Legislativo de esta Asamblea Legislativa, para que conozca y acoja el criterio técnico con el que este órgano legislativo se hace parte de la "***Estrategia nacional para sustituir el consumo de plásticos de un solo uso por alternativas renovables y compostables***", y en el mismo sentido, elevar la invitación a los jerarcas de las instituciones del sector público y a la ciudadanía en general, a que se unan a la estrategia, todo en procura de lograr la meta país por un ambiente sano y el camino a la sostenibilidad.

2

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les ruego entonces, por favor, a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Tienen cinco minutos los y las diputadas proponentes de la moción.

Pero antes de eso si quisiera pedir un poco de orden en el salón de sesiones porque está un poco convulso el salón.

Diputado Masís Castro, si nos regalan un poco de orden en el espacio, diputada Pérez Pérez, diputada Vega Rodríguez por el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

No, no voy a hacer uso de los cinco minutos para la moción, se explica en sí misma, le agradezco a todas las fracciones haberla firmado, bueno a varios representantes de todas las fracciones y es para que este Parlamento tome la iniciativa de unirse a la estrategia nacional para la sustitución de plástico de un solo uso.

Esa estrategia fue creada por el Ministerio de Ambiente en conjunto con el PNUD el año pasado y lo que busca es hacer un reemplazo del uso de plásticos de un solo uso por materiales alternativos o composteables, de forma tal que Costa Rica pueda avanzar en la eliminación del plástico de un solo uso en algún momento.

Como decía hace unos minutos, actualmente ciento diez toneladas de plástico van todos los días a nuestros océanos y del plástico que producimos, solamente el cinco por ciento se está revalorizando o reciclando adecuadamente; por tanto, en estas cositas pequeñas como removedores, como empaques y demás pajillas, por ejemplo, esta Asamblea está, estaría pudiendo aportar bastante y un grano de arena bastante significativo y de paso instar al Poder Ejecutivo para que haga lo mismo, que hoy también el presidente firmó un decreto en el mismo sentido.

Entonces solicitarles el voto para esta moción de forma tal que esta Asamblea avance en la eliminación del plástico de un solo uso.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les solicitaría entonces a las diputadas y los diputados, por favor, ocupar sus curules.

A los señores ujieres cerrar puertas.

Le solicito entonces a los diputados, por favor, manifestar su voluntad sobre la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con cincuenta y un diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones.
Cincuenta y uno a favor, cero en contra. Aprobada la moción.



05-jun-18

Vote			Fecha martes, 05 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		N/A
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI

VOTACIÓN: 51

SI: 51

NO: 0

N/A 3

ENTITLED TO VOTE: 54

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		N/A
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		N/A
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 51 **ENTITLED TO VOTE:** 54

SI: 51
NO: 0
N/A 3 **RESULTADO:** 0

Me han solicitado un receso de hasta por diez minutos.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, antes de brindar el receso, por el orden, hasta por dos minutos. Adelante.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Sí, era para solicitarle, reiterarle la solicitud del receso que hemos hecho con otros diputados para atender la conferencia de prensa de la comunidad indígena ngöbe buglé que está aquí en el Salón de Beneméritos.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se brinda un receso de catorce minutos a partir de este momento.

Se amplía el receso por diez minutos más.

Se reanuda la sesión con veintisiete diputadas y diputados presentes.

No hay cuórum.

Inicia el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones.

Se les informa a las señoras y señores diputados que se han presentado tres puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta.

(Ver anexo N.º 1)

SEGUNDA PARTE
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

Continuamos entonces en la segunda parte de la sesión. Discusión de proyectos de ley. Primer debate.

EXPEDIENTE N.° 20.580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Se ha llegado a un acuerdo entre jefes y subjefas de fracción sobre un debate reglado, respecto al proyecto para el día de hoy, en el cual la fracción del Partido Liberación Nacional contaría con veintidós minutos treinta segundos, el Partido de Restauración Nacional con veintidós minutos treinta segundos, el Partido Acción Ciudadana con quince minutos, Partido Unidad Social Cristiana quince minutos, Partido Integración Nacional siete punto tres minutos, lo mismo el Partido Restauración y el Partido Frente Amplio.

Para un ajuste con los tiempos y las respectivas fracciones, vamos a dar un receso de cuatro minutos.

Se reanuda la sesión.

Iniciamos entonces con las intervenciones del Partido Restauración Nacional, con la intervención del diputado Prendas Rodríguez, hasta por seis minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Buenas tardes, señora presidenta, buenas tardes compañeros diputados, amigos de la prensa.

La participación de la señora ministra ante este Plenario es digna de reconocer sin duda alguna, tanto por su valentía como por su respeto y compromiso a mejorar las finanzas públicas, se nota la experiencia que ella trae de la Contraloría General de la República.

Aunque varias de las medidas que nos presentó son muy válidas y acertadas son también insuficientes como ella misma lo reconoció ante nosotros, pero no es su culpa hay que dejarnos de ideas, no es su culpa.

Se nota que no pudo ir más allá por la camisa de fuerza que representa la ideología del PAC, doña Rocío es una persona con altísimo conocimiento y enorme capacidad pero su aporte se vio limitado porque el PAC no le permite más allá.

Por eso valoramos todo su esfuerzo sin duda alguna, doña Rocío, pues las medidas muestran un intento al menos de imprimir la filosofía del Partido Unidad Social Cristiana en este Gobierno.

Sabemos que no es tarea fácil la que emprende doña Rocío, tanto por el corto tiempo que lleva en su puesto como por la ideología que permea a la administración del presidente Carlos Alvarado, veamos con mucho, vemos con mucho agrado que la ministra mostrara apertura hacia la propuesta que don Eduardo Cruickshank, nuestro compañero de bancada, expuso para bajar el porcentaje del impuesto sobre la educación y la salud.

Que diera el visto bueno para que avance la absorción del Banco, del Bancrédito por parte del BCR en una comisión que preside nuestra compañera Floria Segreda y que mostrara anuencia a la propuesta de este diputado para fortalecer la gestión cobratoria de Hacienda mediante el borrador de un decreto que le hicimos entrega en este mismo Plenario.

Doña Rocío ha sembrado la semilla del diálogo en este quinto año del Gobierno PAC, esperemos que el mismo Gobierno le permite que esa semilla crezca, la tranquilidad que nos da tener como contraparte a una funcionaria honesta y brillante como ella es terreno fértil para este diálogo, para que este diálogo se convierta en acciones que mejoren la situación fiscal de Costa Rica.

De nuestra parte, doña Rocío, cuente con disposición, con diálogo, la posibilidad de un diálogo franco y transparente; sin embargo, también hay que ser consecuentes con lo que las partes involucradas en la discusión del plan fiscal nos sentamos unos frente a otros en la mesa, y que fue que la meta de un tres por ciento de reducción del déficit fiscal había que lograrlo, uno punto cuatro en el mejor de los casos con un plan fiscal y el mismo Gobierno fue el que expuso que uno punto seis por ciento fuera por parte del contención del gasto.

La semana pasada, doña Rocío, usted nos entregó un plan que en el mejor de los casos representa cero punto ocho por ciento del déficit fiscal, cuando el compromiso de su Gobierno fue un uno punto seis.

Por eso es que hoy Restauración Nacional le está enviando una carta en la cual le pedimos que antes de que se vote el plan fiscal en primera ronda usted se sirva mandarle a la bancada de Restauración Nacional el plan que complementa su presupuesto de contención del gasto, porque, señora ministra, compañeros diputados, un plan fiscal sin contención del gasto no sirve para nada.

No podemos seguir echando agua en saco roto, no podemos seguir diciéndole a la gente sóquese la faja si no tiene poder adquisitivo, si no se está dinamizando la economía a nivel privado, si estamos cerrando las válvulas para que el dinero llegue a la familia.

Si estamos en una crisis estamos todos y el Gobierno apenas dio una muestra de lo que debería de ser un plan de contención del gasto, la carta, esta carta se la estamos enviando hoy a la señora ministra de parte de Restauración Nacional diciéndole que con todo respeto esperamos que antes de que se vote en primer debate el plan fiscal tengamos en nuestras curules el plan por escrito y proyectado que evidencie el uno punto seis por ciento del déficit fiscal en contención del gasto, es lo mínimo que se tiene que hacer, es lo mínimo que podemos esperar del Gobierno para poder tramitar un plan fiscal, para poder decirle al pueblo todos estamos en la crisis y todos queremos salir juntos de ella.

Muchísimas gracias, señor presidenta, compañeros diputados, señora ministra, desde acá de la Fracción de Restauración Nacional le mandamos esta carta, esperemos que sea contestada de conformidad y que antes, repito, que se ponga en votación en este Plenario en primer debate nos haga llegar el plan de contención del gasto real que todos merecemos de parte del Gobierno.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Smith Cruickshank, hasta por ocho minutos.

Diputado Eduardo Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, señora presidenta, señoras y señores diputados.

He pedido un pequeño espacio para referirme a algunos aspectos puntuales o de fondo que tocó la señora ministra y que me parece muy importante resaltar acá.

Le pregunté a la ministra en su momento, ¿cuántos puntos porcentuales podrían disminuirse por medio de la trazabilidad que prevé el IDA, el IVA, perdón?, y la señora ministra me manifestó que no podía contestar la pregunta y que solo con la implementación del IVA se podrían generar las estadísticas necesarias para tener esa respuesta.

Yo dudo de esa respuesta porque creo que existen experiencias de otros países que podrían darnos alguna medida, sin embargo le doy el derecho a la duda.

Pero, señores diputados, la mayor bondad, la mayor bondad del IVA es la cantidad de información que le genera a la administración tributaria, por la vinculación entre las ventas y la producción.

De tal manera que entre las virtudes o la gran virtud que tiene el IVA es que evidencia a los evasores, esa es su razón, su principal razón de ser y eso es lo que se llama trazabilidad.

Y la única razón por la que este servidor está de acuerdo en gravar la canasta básica y los medicamentos es por el principio de trazabilidad, para evitar la evasión.

Si esa no fuera la razón técnica por supuesto que este servidor estaría totalmente en contra.

Pero ahora, si consideramos que el propio Ministerio de Hacienda estima que la evasión es del ocho por ciento del producto interno bruto, entonces, si le aplicamos la trazabilidad y lográramos bajar esa evasión de un ocho a un cinco por ciento del

producto interno bruto en nuevos impuestos, seguiríamos manteniendo un tres por ciento con evasión.

Si esto es así, este cinco por ciento sumado al uno punto dos o uno punto seis que sería de la nueva recaudación esto vendría a solucionar el problema del déficit fiscal porque cumpliría con las recomendaciones de la OCDE, o sea, si logramos reducir en ese cinco por ciento sumado a un uno, uno, uno punto dos o uno punto seis, estaríamos alzando seis punto dos o seis punto seis, lo cual nos haría cumplir con las exigencias de la OCDE.

Por otro lado, por otro lado supóngase un panorama pesimista, un panorama donde no alcancemos bajar esa evasión en ese cinco por ciento, sino que por nuestra ineficiencia en la aplicación del IVA solo lográramos alcanzar un cuatro por ciento del producto interno bruto y continuaríamos con una evasión del cuatro por ciento.

En ese escenario la trazabilidad del IVA no tendría los resultados esperados con la lamentable, con lo lamentable que tendríamos una canasta básica gravada en un dos por ciento que es lo que recomienda la señora ministra.

Pero peor aún, peor aún, si gravamos la canasta básica y no logramos llegar a los puntos óptimos, estaríamos penalizando a la gente más necesitada sin haberlo alcanzado.

En cualquier escenario que se haga, la solución al problema no está en la carga impositiva, sino más bien en disminuir la evasión.

Y la mejor herramienta para disminuir la evasión es la trazabilidad que provee el IVA, por eso sigo sosteniendo e insto respetuosamente a los señores diputados para que la canasta básica y los medicamentos no sean gravados en más de un uno por ciento, suficiente para cumplir con los criterios técnicos de trazabilidad.

Yo le pregunté a la señora ministra, que cuánto representaba disminuir del dos al uno por ciento la trazabilidad en la canasta básica, y me respondió treinta mil millones.

Yo creo que treinta mil millones no representan nada en ese gran déficit fiscal y vale la pena sacrificar treinta mil millones para no golpear a los sectores más vulnerables de este país.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Avendaño Calvo.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Gracias, señora presidenta.

Restauración Nacional cree en la imperiosa necesidad de poner orden en las finanzas públicas, por medio de un plan de contención del gasto, valoración de transferencias que podrían ser ajustadas sin afectar los servicios básicos, o bien, los fondos sociales sensibles. Y en esto hacemos un llamado, porque generalmente se proponen contención o disminución del gasto que va orientado precisamente a fondos sociales, y esto no se vale, no sería bueno, no es lo que buscamos.

Por eso también no solamente hemos pedido a la señora ministra, que por cierto nos dijo en su discurso que han transcurrido veinte años desde la última reforma importante en materia fiscal, y hoy queremos señalarle que uno de los aspectos que se ha dejado de lado, quisiéramos pensar porque no estaba en el ámbito de los mecanismos de contención, pero es y señalamos el control ante la evasión fiscal.

La evasión fiscal que también es una de las materias que los gobiernos de una u otra forma han esquivado entrarle fuerte. Y si vemos la alarmante cifra que alcanza el ocho punto dos por ciento del PIB, cuya alarmante cifra alcanza el ocho punto dos por ciento del PIB, lo que significa dos billones ochocientos setenta mil millones de colones por año.

Ahí hay una fuente de ingresos, de recursos, que este Gobierno, en una acción conjunta con un plan fiscal y la contención del gasto, debe aplicarse seriamente poniendo las herramientas de ley que tiene en su mano y, si es necesario, otras más.

Pero no podemos en el contexto de la aprobación de un plan fiscal dejar de lado semejante cifra, semejante porcentaje del ocho punto dos por ciento del PIB y simple y sencillamente pasarlo por alto cuando este es uno de los grandes componentes de la caótica situación que estamos viviendo en las finanzas públicas, precisamente la evasión fiscal.

Mientras avanzamos con las medidas de contención, mientras avanzamos también el conocimiento del plan fiscal, queremos también conocer las medidas que este Gobierno accionará, va a implementar y las acciones fuertes. Y repito, si es necesario, en la materia legislativa estamos en la anuencia de aportar estos insumos legislativos, pero sí tiene que haber una clara y manifiesta señal de un ataque frontal a la evasión fiscal y no se puede postergar.

Solicitamos al Gobierno que avance en estos dos aspectos mientras tramitamos el plan fiscal; por un lado, la contención del gasto, que hemos dicho que sea clara,

precisa, medible y, por supuesto, que se refleje en el presupuesto, y también el control ante la evasión fiscal.

Hemos venido trabajando varias fracciones, estudiando la propuesta que en unos minutos vamos a conocer para reactivar la comisión del plan fiscal mediante una moción 208 bis. Y es necesario para nosotros dejar en actas que nuestros diputados de Restauración Nacional han colaborado en una manera transparente, clara, sólida, para que hoy podamos votar esta moción y podamos reactivar la comisión del plan fiscal.

Pero también, nosotros hemos hecho énfasis en cuidar la parte procesal. A veces quisiéramos correr y yo quiero dejar en la mente de todos ustedes que precisamente los dos…, las dos ocasiones anteriores que se tramitó un plan fiscal en esta Asamblea Legislativa —me refiero a la Administración Pacheco y a la Administración Chinchilla— se calló en la Sala Constitucional precisamente por vicios de procedimiento y no precisamente por el fondo.

Por lo tanto, adoptar la vía rápida, bueno, tiene sus, no solamente bemoles, sino que también tiene sus noblezas, pero también, integro la expresión de mi compañero, sus riesgos que debemos de tomar en cuenta.

No pretendamos correr, sino más bien hacerlo bien, porque ya una tercera creo que para el país sería algo muy grave que se vaya a caer otro plan fiscal en la Sala Constitucional porque no cuidamos la parte de procedimiento.

Restauración Nacional viene a ser en este constructivo, propositivo, venimos con seriedad y con responsabilidad a dar nuestro aporte como lo hemos dicho muchas veces no somos diputados de oposición pero somos diputados de posición y de posición responsable.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, presidenta, buenas tardes, compañeros.

Hoy estamos por votar una moción para ajustar el artículo o el proceso, el procedimiento que se estableció vía 208 bis hace ya varios meses en esta Asamblea Legislativa para conocer el proyecto de fortalecimiento de las finanzas públicas.

Este procedimiento no solo queríamos, sino que teníamos que modificarlo, tenemos que modificarlo, estoy dando por un hecho que siendo que fue aprobado por los jefes de fracción de las distintas bancadas, pues pareciera obvio que va a ser aprobado así, pero quiero hacer estas reflexiones.

Primero, hay que arreglarlo porque es un proceso que arrastra algunos elementos sobre los que habría que poner cuidado y que vamos a arreglarlos ahora.

Hay algunas mociones de fondo que no fueron discutidas aún en su trámite en comisión, lo ha advertido así el Departamento de Servicios Técnicos y esta es una excelente oportunidad para que lo subsanemos.

Aún además resta por conocerse mociones de revisión, mil y tantas que fueron presentadas con anterioridad y pienso que lo mismo, debemos de conocerlas en comisión, tal cual corresponde.

Yo celebro que los jefes de fracción en conversación permanente con la señora presidenta de la Asamblea Legislativa hayamos llegado a un acuerdo general para diseñar esta nueva etapa de la vía rápida que considero tiene suficientes elementos como para tener una discusión reposada, aún en vía rápida sobre un proyecto muy complejo.

Es un proyecto que no solo es complejo desde que inició en razón de que se trata mayoritariamente de un proyecto de impuestos, sino también se trata de un proceso o de un proyecto complicado en virtud de que contiene elementos como una pretendida flexibilización en la aplicación de los destinos específicos, eso toca las transferencias del Gobierno central de una manera muy importante, es decir, le otorga una potestad nueva, una potestad que nunca ha tenido ningún Poder Ejecutivo con anterioridad y que tendría el nuevo gobierno, el gobierno de don Carlos Alvarado, por primera vez él y su ministra de Hacienda tendrían una facultad extraordinaria para poder hacer contención o recorte en materia de transferencias.

Pero yo también quiero decir que es relevante el proyecto porque van a venir cosas que son absolutamente nuevas, que no vieron siquiera los diputados y diputadas del período anterior, y están relacionadas con la visión de la nueva administración, con la visión de la nueva administración en materia de impuestos, pero también con su visión en materia de recorte o de contención del gasto público.

Doña Rocío ha planteado una serie de medidas de orden administrativo para contribuir de parte del Ejecutivo con esa contención del gasto.

Pero nos ha dicho que quiere que parte de esas medidas que ella ha planteado desde la perspectiva administrativa sean respaldadas e incluidas en el proyecto de ley, de forma que queden ya establecidas a ese nivel, a nivel legal, y por esa razón hemos previsto en la moción que esperamos votar afirmativamente en esta nueva etapa del procedimiento de vía rápida que haya una audiencia formal en comisión con la ministra o con sus viceministros y con sus asesores técnicos para que nos expliquen la forma en que se van a trasladar esas medidas administrativas al proyecto de ley y que nos traiga además una justa y adecuada redacción de los

términos de la moción pertinente para poder incorporar esos elementos al proyecto de ley.

Y al ministro de Trabajo, entendiendo que la audiencia con el ministro de Trabajo formal en comisión nos arrojará luces sobre la aplicación de las medidas que tienen impacto sobre los salarios del sector público y algunos otros elementos del sector público que están relacionados justamente con las medidas que la ministra anunció.

Y otra audiencia con los personeros de la Contraloría General de la República, que ha sido testigo permanente de los esfuerzos durante muchos años de distintas administraciones y en otras administraciones de los no esfuerzos para poder combatir el déficit fiscal y ahora que estamos apuntados todos, importante será que la Contraloría nos dé su perspectiva sobre estas medidas, sobre las medidas contenidas en el proyecto de impuestos, pero también sobre la suficiencia o insuficiencia de las medidas que han sido anunciadas por parte de la administración.

Nosotros habíamos estimado que las medidas de contención del gasto que había anunciado doña Rocío podrían alcanzar algo, digamos una cifra menor al uno por ciento del producto interno bruto, calculado al mediano plazo digamos.

Hoy, tenemos claro que esas medidas no alcanzan ni medio punto del producto interno bruto, es probable que más bien eso esté cerca de un cuarto de punto del PIB, es decir del cero veinticinco, el resto, el resto de los esfuerzos para poder eliminar el déficit primario está puesto hoy sobre otras medidas que tienen que ver con la regla fiscal, o sobre mejores condiciones en la deuda o el pago de los intereses o que tienen que ver con el plan de impuestos que vamos a comenzar a conocer.

Y nosotros pensamos desde Liberación Nacional que lo que está planteado hoy es claramente insuficiente, es decir, abrimos esta discusión, ayudamos a señalar el camino que comenzaremos a andar, sin tener claridad aún desde la perspectiva del Gobierno de cómo se va a hacer, cómo se va a completar lo que se requiere, si lo que vamos a plantearnos es la eliminación del déficit primario y que este país deje de pagar intereses sobre intereses.

Porque también creemos que mal haríamos en llevar adelante impuestos que van a generar un alivio temporal que permitiría renegociar deuda para estar dentro de dos, dentro de tres, o dentro de cuatro años, en la misma angustiante situación fiscal que estamos viviendo las y los costarricenses hoy eso no sería de recibo.

Y entonces para ir cerrando señora presidenta con mi intervención y dejar el resto del tiempo para mis compañeros, compañeras de Liberación Nacional, tengo que decir hoy vamos a señalar el reinicio del camino de un proyecto, el destino de ese proyecto nadie lo sabe.

Esta Fracción legislativa, de manera responsable, ha realizado todos los esfuerzos para conducir un procedimiento que tiene como propósito tener una discusión rica para resolver el grave déficit fiscal que tiene el país.

Pero la votación con respecto al fondo de este proyecto fiscal se decidirá en el curso de los próximos meses y estará estrictamente ligado a las acciones que el Poder Ejecutivo va a realizar también en estos próximos meses para que entre ambos, Poder Legislativo y Poder Ejecutivo, logremos conjurar el peligro que se cierne sobre la población costarricense con el déficit fiscal tan elevado y procuremos realmente eliminar el déficit primario que padece el país y que se cierne, repito, como principal amenaza.

Así las cosas, señora presidente y compañeros de Parlamento, es que nos disponemos a votar de manera afirmativa la moción que contiene este nuevo procedimiento, este reinicio del camino para el proyecto de fortalecimiento de las finanzas públicas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada León Marchena, le restan a la Fracción de Liberación doce minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Muy buenas tardes señora presidenta y señoras y señores miembros de este consejo.

Sí quiero, quiero referirme hoy desde lo planteado por el compañero Carlos Ricardo Benavides, hoy estamos retomando como Asamblea Legislativa el proceso para mejorar las finanzas públicas de Costa Rica que es un acto realmente importante y absolutamente necesario dada la situación en la que nos encontramos.

Hoy, en ese sentido estamos activando una comisión, que además es una comisión particular en el sentido que se encaja dentro del 208 bis, pero que dichosamente los jefes y las jefas de, los jefes de fracción han logrado ponerse de mutuo acuerdo para lograr estructurarla de tal manera que pueda cumplir con las expectativas que todos tenemos para sacar adelante las finanzas públicas.

Quiero también retomar que esta nueva etapa en la que se encuentra este proyecto de reforma fiscal es un proyecto que tie…, es una etapa que tiene tres características que me parece importante señalar.

La primer característica es la característica de la confianza, un aspecto señalado muchísimo la semana anterior por la señora ministra, también es una etapa nueva caracterizada por un tema de compromiso y en este sentido aquí llamo la atención

al Ejecutivo, porque es quien tiene que darnos las mejores y las más grandes señales de ese compromiso hacia la situación fiscal por la que está atravesando Costa Rica.

Esos compromisos tienen que ser permanentes, tienen que ser recurrentes a lo largo de todos estos meses.

De tal manera que esta Comisión, los integrantes de la Comisión se sientan acuerpados a tomar las decisiones que sean necesarias tomar, para enrumbar a Costa Rica desde las finanzas, las finanzas públicas.

Y aquí quiero hacer una acotación muy puntual con el tema de ese compromiso. Hoy salieron en la prensa tres noticias que a mí me llamaron..., pues, no me llamaron mucho la atención en el sentido de que ya las conocíamos, pero que uno desearía no tener que leerlas, no tener que verlas todas las mañanas.

Estas noticias están vinculadas con informalidad, están vinculadas con devoluciones que se tienen que hacer desde la hacienda pública, por procesos que no se hacen de la forma que se tienen que hacer o por una cantidad de impuestos que no se están logrando recaudar de la manera que corresponde.

Entonces, ese compromiso, en mi caso particular, debe de estar, como lo dije, permanentemente, y arduamente tratado a lo largo de todas estas, de todos estos meses.

Evasión fiscal tiene que dar muestras claras de que en Costa Rica se va a atender con prontitud.

Lo mismo que el tema de la recaudación, la reducción del gasto, no es solamente mantener el presupuesto, sino reducir ese presupuesto de manera sustancial, y si bien la ministra, la semana anterior, nos mostró una serie de líneas en las cuales ya hay un compromiso por parte del Ejecutivo para empezar a trabajar, no me queda la menor duda que todavía hay muchísimas áreas en las cuales este país puede meter el bisturí y empezar a reducir más gastos de manera sustanciosa.

El otro tema importante tiene que ver con eficacia en la labor que nosotros hacemos. ¿Cómo interpretar que Hacienda tenga que devolver setenta y cinco mil millones de casos perdidos en diferentes temas que tienen que ver con la hacienda pública? Eso es un tema de eficiencia y de eficacia en la Administración Pública.

Y no quisiera no tener que leer sobre este tipo de noticias para así poder acuerpar y generar más confianza a lo solicitado por el Ejecutivo que es un tema de impuestos para Costa Rica y que a todos nos pesan.

El otro aspecto importante donde el Gobierno debe de darnos señales es en el tema de las transferencias. Todo esperamos que las transferencias que este Gobierno y

que todos los gobiernos hacen a las diferentes instituciones, pues, se hagan de la manera más objetiva posible, que haya una comunicación abierta entre el Ejecutivo y todas esas instituciones que reciben transferencias para poder contribuir con la situación fiscal del país.

Y por supuesto que lo otro tiene que ver con empleo público.

Desde Liberación Nacional tenemos clarísimo la importancia que reviste tanto en la Comisión, como el proyecto que tiene, que se va a tratar, y nuestro trabajo desde la Comisión, como lo ha indicado nuestro jefe de fracción, va a ser un trabajo muy proactivo, beligerante, al cual le vamos a dedicar el tiempo que sea necesario y la objetividad que sea necesaria, porque estamos hablando de un proyecto que es grueso, que es importante, que es estratégico para Costa Rica y eso lo tenemos absolutamente claro.

Yo celebro la forma planteada, repito, por las características que tiene la comisión, perdón, la moción que vamos..., que estamos analizando en este momento y los invito a todos a ser parte de este proceso con sus diferentes aportes que puedan mejorar, ayudar a contribuir a la situación fiscal de Costa Rica.

Buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Roberto Thompson Chacón.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Buenas tardes, señora presidenta, compañeras y compañeros.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hasta por tres minutos, diputado.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

¿Cuánto?

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Tres, tres para don Roberto y tres para don Luis Fernando, es el tiempo que resta.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Bueno, yo simplemente quisiera unirme a las palabras que han manifestado aquí mis compañeros de fracción.

En un país que es tan difícil construir acuerdos sobre todo en este foro, el hecho de que nos hayamos podido poner de acuerdo en reformular y replantear esta moción para hacer avanzar la discusión de este proyecto, es rescatable.

Pero no podemos olvidar que allá afuera el pueblo de Costa Rica está pendiente de muchas otras cosas que tenemos que discutir aquí. Hoy lo mencionaba la compañera Vega, el tema ambiental, el tema de seguridad que vamos a recibir el próximo jueves en la Comisión de Seguridad al señor ministro, el tema de infraestructura, el tema de vivienda, el tema de empleo, y tantas cosas que aquejan que se han quedado durante tantísimo tiempo sin definir y sin revolver.

De manera que yo me uno a las palabras de los compañeros que me han antecedido en la palabra, al señalar la importancia de este acuerdo para empezar a discutir este proyecto del plan fiscal. Pero reitero, la necesidad que tenemos en este foro, de abordar paralelamente una agenda de reactivación económica de Costa Rica, que pasa por todos esos espacios que hemos mencionado, y que entendemos que van mucho allá del tema de las finanzas públicas.

Yo quisiera decirles que me encuentro muy satisfecho el trabajo que han realizado los compañeros jefas y jefes de fracción, los asesores que han participado en este esfuerzo y auguro buenos tiempos para que esta discusión se enriquezca y que no se queda únicamente aquí, que se vea como una oportunidad para, realmente, entrarle de lleno a una reforma estructural del Estado costarricense, que nos permita resolver todos los problemas que están pendientes de resolver desde hace muchísimos años.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Luis Fernando Chacón.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Muy buenas tardes, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Hoy en el Día Mundial del Medio Ambiente, encaja muy bien el tema en que nos preparamos para iniciar en los próximos días que incluye integralmente en la fórmula del desarrollo de un pueblo, parte del ambiente de resolver los problemas

económicos para que la población pueda tener íntegramente un desarrollo equilibrado.

Me parece que en la fórmula de desarrollo incluyen tres variables fundamentales que es la parte económica, la equidad social y, por supuesto, la ambiental. Me parece que este Plenario va a iniciar analógicamente un camino hacia la sala de cirugía, en donde vamos a aprender algo difícil, algo costoso, pero algo necesario para que nos permita caminar con salud en los próximos años.

El país reclama de nosotros seriedad, reclama de nosotros voluntad para llegar a grandes consensos en pro del desarrollo de este país, pero no podemos perder de vista que un pueblo necesita recursos para impulsar su desarrollo de manera integral.

Yo me uno a las palabras de las señoras y señores diputados que el país necesita recursos para invertir nuevamente en salud, que el país necesita recursos nuevamente para construir educación, que el país necesita recursos para generar nuevas oportunidades para las nuevas generaciones de todas y todos los costarricenses.

La economía no es un fin en sí mismo, es un medio para alcanzar el desarrollo de una manera equitativa, de una manera en donde nosotros, nuestra generación, fuimos favorecidos gracias a las oportunidades que fuimos producto de la Segunda República.

Hoy Costa Rica exige, de una manera transparente, de una manera clara, que definamos un derrotero para que todos estemos dispuestos a hacer un esfuerzo, que hagamos un esfuerzo con dirección, en donde todos, sin distinción alguna, de que todos los que tienen mucho aporten y todos los que tienen poco también aporten, de una manera justa, de una manera equitativa. El país no es de un sector, el país es de todos los costarricenses.

Hoy estamos enrumbados hacia una toma de decisiones que sin duda alguna va a marcar un punto de inflexión en nuestra República. De una manera responsable, de una manera segura, estoy absolutamente convencido que de una manera solidaria vamos a tomar la mejor decisión, pero para brindarle al país las oportunidades que estamos exigiendo para las nuevas generaciones de todos los costarricenses.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Finalizado entonces el tiempo de la fracción de Liberación Nacional, pasamos al tiempo de la fracción del Partido Acción Ciudadana. Empieza o daría inicio el diputado Morales Mora, hasta por cinco minutos.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Sanear las finanzas públicas, ordenarlas, fortalecerlas, es un objetivo que une a las fracciones legislativas aquí reunidas, en lo que a nosotros toca desde este espacio.

Pero también, esto nos alinea y nos hace coincidir con el Gobierno de la República, con el Gobierno del presidente Carlos Alvarado, que claramente ha planteado, como un objetivo central de su gestión, el fortalecimiento y el saneamiento de las finanzas del Estado como una condición indispensable para poder atender los objetivos de desarrollo humano que esta Administración tiene.

Y en este sentido, la presentación y la exposición que la señora ministra de Hacienda, a nombre del Gobierno de la República, hiciese aquí la semana pasada, nos permiten entender la lógica en que el Gobierno está planteando este objetivo fundamental. Y tiene que ver, si bien es cierto, con un objetivo de mejorar la recaudación a través de mejorar la recaudación de los impuestos existentes, a través de evitar y controlar la evasión, a través de controlar y evitar el contrabando y todas las medidas orientadas a que con los instrumentos jurídicos del cual dispone la administración tributaria se sea más eficiente. Y a la par de eso, plantearnos la necesidad de aprobar una legislación que permitan recaudar nuevos impuestos.

Pero el tema no se queda ahí, sino que también tiene un frente orientado a la contención, al ahorro de los recursos públicos con que dispone la Administración, de manera que se predique con el ejemplo, de manera que haya austeridad y que haya unos esfuerzos que coincidan con las demandas y las necesidades de la población.

A estos dos elementos fundamentales se une también otro que ya también se ha mencionado acá, que tiene que ver con el apoyo a la producción. Algunos dicen que no hay mejor reforma fiscal que el crecimiento productivo y creemos que eso tiene mucho de verdad.

De modo que una especie de triángulo virtuoso que combina políticas de mejoramiento de la recaudación, políticas de mejoramiento de la contención y del ahorro del gasto público, con políticas que van orientadas al apoyo y al fortalecimiento del aparato productivo, constituyen un todo de política pública que va, sin ninguna duda, a contribuir a ese objetivo final de sanear y de fortalecer las finanzas públicas para que podamos alcanzar los objetivos de desarrollo que todas y todos tenemos.

A todas y todos nos interesan que haya más carreteras, que haya mejor educación, que haya mayor infraestructura sanitaria, que haya mayor inversión social, que haya mejor inversión en una serie de campos con los que tenemos todos los días contacto

en las comunidades. Para que eso sea posible, es necesario tener finanzas públicas sanas y vigorosas.

Y por otra parte, compañeros y compañeras diputadas, quiero destacar es esfuerzo y la iniciativa de diálogo que ha habido en esta Asamblea Legislativa, es gracias a esa voluntad de dialogar, es gracias a esa voluntad de construir acuerdos que esta tarde estamos en condiciones de votar afirmativamente y por una abrumadora mayoría, creo yo, la moción 208 que va a permitir volver a poner en el proceso de trabajo y de discusión una nueva comisión que vea el proyecto de ley de fortalecimiento de las finanzas públicas.

De manera que queremos hacer desde aquí desde nuestra fracción un reconocimiento a esa voluntad de ponernos de acuerdo a esa voluntad de coincidir, de ver lo que nos une y poder avanzar en la solución de los temas que tenemos.

Con lo que hoy suceda acá aprobando esta moción, con la integración que se haga esperamos esta misma semana esa comisión, podremos estar en condiciones la otra semana de ponernos a trabajar y en el marco de esa comisión ver las cosas que hay que arreglar, las mociones que permitan sumar o quitar lo que sea necesario dentro de los objetivos de recaudación que tiene el proyecto de manera que podamos en unas próximas semanas tener aprobado este importante instrumento legal.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ramos González hasta por diez minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Estamos creo que en la discusión más importante que tiene este país sobre las finanzas públicas en los últimos veinte años, porque no hemos llegado a acuerdos en toda esa etapa de la vida política de este país.

Yo quisiera hacer una pequeña observación de cómo se generó este déficit, porque a veces perdemos la noción y creemos que el déficit es reciente o que tiene origen y culpables determinados y tenemos que echar un poco atrás y darnos cuenta que este mismo parlamento vino aprobando a lo largo de los últimos treinta años una serie de programas, una serie de proyectos que implicaban más gasto para el Estado sin señalar de dónde tomábamos los recursos para financiar esos proyectos,

proyectos que han tenido impacto positivo en la vida ciudadana, pero que no eran financiados con recursos nuevos, con recursos sanos.

Entonces, al principio comenzamos a disminuir la inversión pública para financiar esos programas y comenzamos a restringir la infraestructura en carreteras, en puertos y demás para financiar gastos que habíamos hecho crecer en educación, en salud, etcétera.

Cuando se nos agota esa vía porque la infraestructura pública ya lo reciente, y aún lo reciente fuertemente echamos mano entonces al endeudamiento público y comenzamos a financiar gasto corriente con deuda, y eso lo hemos sostenido durante los últimos años, y cuando digo los últimos años ya llevamos cuatro gobiernos de hacerlo.

Y eso hace que la deuda comience a subir de manera acelerada, eso hace que el país cada vez tenga que comprometer más recursos al pago de intereses, de amortizaciones, etcétera y hace que el presupuesto suba, no consecuencia de que estemos haciendo más obra o que estemos haciendo más servicios, sino por el servicio mismo de la deuda que se nos va acumulando.

Eso no puede ser de manera sostenida, porque también el ministro comienza a dar señales hacia los inversores, hacia la economía internacional de que tenemos problemas de sostenibilidad de las finanzas y que tenemos nosotros que echar mano a hacer una reforma de veras integral de las finanzas públicas.

Esto se ha intentado ya tres veces, esta es la tercera vez en que nos proponemos en un parlamento costarricense a sanear las finanzas públicas.

El primer proyecto era un proyecto muy ambicioso, un proyecto que podía recaudar cuatro veces lo que pretende este proyecto.

Y esta comisión mixta de allá del año 2003 tenía una serie de virtudes de que atacaba de manera integral todo el tema de las finanzas públicas.

Fue un problema fallido por un problema de procedimientos, se volvió a intentar años después con el Gobierno de doña Laura Chinchilla donde tuve el honor de participar en los procesos de negociación, y tengo que decirlo que era un proyecto mucho más amplio que este donde don Carlos Ricardo Benavides era el ministro de la Presidencia y donde don Carlos Ricardo condujo todo el proceso de negociación en un proyecto que no solo incluía las cosas que hoy incluye este proyecto, sino que incluía muchas otras cosas como renta mundial, como renta global, como un impuesto a la distribución de dividendos de las zonas francas, etcétera.

Y logramos también un acuerdo sin ningún condicionante en aspectos de gasto, porque lo que interesaba en aquel entonces y lo que sigue interesando hoy es cómo presentamos al país ante la comunidad financiera internacional de la mejor manera

para seguir siendo objeto de crédito para que no nos suban las tasas de interés, para que Costa Rica pueda seguir financiando el desarrollo y el crecimiento de la mejor manera.

Hoy este proyecto es el proyecto de ley que tenemos es un proyecto que es quizá un cuarto del primer proyecto presentado en el gobierno de don Abel Pacheco, y es como la mitad en recaudación de lo que fue el intento que se hizo hace seis años atrás en el Gobierno de doña Laura Chinchilla.

Y a mí me llama la atención que en este tercer intento siempre nos ponemos de acuerdo, y se nos ha caído por temas de procedimientos, pero cada vez es más difícil ponernos de acuerdo. Y entonces esto sí es lamentable, puesto que los acuerdo también se van haciendo más raquíticos.

Y necesitamos nosotros de verdad fortalecer de una vez por todas las finanzas públicas, porque es el devenir no de un gobierno, sino de un Estado de un país en el que estamos todos.

Hoy no hay opción de ponernos o no ponernos de acuerdo, si lo vemos de la manera más responsable. Hoy la opción que tenemos es cómo formamos verdaderamente un proyecto que sea lo mejor para el país. Y aquí no hay distingo de banderas políticas, porque es la responsabilidad que tenemos.

¿Qué es lo que quedaría si no llegamos nosotros a ese acuerdo? Es el caos, es la quiebra financiera de un país, es la mala noticia para los organismos calificadores de deuda, para los organismos internacionales de que no pudimos nosotros como sociedad ponernos de acuerdo cómo financiábamos el desarrollo y el sostenimiento de este Estado de derecho, este Estado de bienestar.

Por eso yo creo que aquí tenemos que abocarnos con la mayor seriedad al perfeccionamiento de este proyecto que tenemos al frente, para que el proyecto de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas sea un proyecto justo, sea un proyecto equitativo y que tenga la progresividad que requiere para afectar en lo menos posible a los sectores más desprotegidos. Yo celebro que estemos llegando a un acuerdo.

Por el lado de la contención del gasto también he visto venir aquí a la ministra de Hacienda a hacerse presente en el Plenario, que es algo inusitado para un proyecto de ley.

Si no me equivoco, es la primera vez que tuvimos nosotros aquí, o que hemos tenido la presencia de una ministra de Hacienda a explicar cómo en detalle van a ser los ajustes que se hagan en las finanzas públicas, de manera de que no afectemos ni el empleo, ni los salarios, ni los programas sociales, pero que lo hagamos con la responsabilidad de hacer los ajustes necesarios.

Creo que también la persona que hoy ostenta el Ministerio de Hacienda es la persona con mayor responsabilidad técnica y con la mayor…, técnica y moral, porque ha sido también contralora general de la República, ha estado en el ejercicio de la revisión de las finanzas públicas, y nos ha venido aquí a hablar a nosotros con seriedad de lo que debería de ser un ajuste justo y un ajuste del tamaño que nosotros lo necesitamos.

Ahora, en ese ámbito de general confianzas, es que nos abocamos nosotros aquí a aprobar este procedimiento 208 bis, y nos abocamos también a llegar a los acuerdos necesarios para que Costa Rica siga caminando por el sendero de la estabilidad que muy pocos países han logrado sostener por tantos años, y que nosotros queremos seguir batiendo récords.

Costa Rica lleva treinta y ocho años sin una crisis fiscal de grandes dimensiones, que muchos países no pasan ni diez años cuando ya las tienen. Por eso, hoy aquí…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción de la Unidad Social Cristiana, hasta por quince minutos.

Diputada Díaz Mejía.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Buenas tardes, señora presidente, diputados, señores de la prensa.

Si bien podemos comprender que no podemos continuar en el camino del deterioro fiscal en que nos han metido las tres últimas administraciones, igualmente debemos comprender que la solución al déficit fiscal no puede estar solamente centrada en más impuestos.

La empresa privada y los costarricenses no pueden seguir teniendo sobre sus espaldas tanta carga. Es hora de que el Gobierno ponga de su parte. Costa Rica necesita reactivar su economía, nuestro país requiere tener una economía fuerte, donde se maneje todo bajo un ciclo virtuoso; es decir, donde el gran dinamizador de la economía sea el sector privado, y por ende, el gran generador de empleo también, porque los gastos por empleo público van y deben disminuir.

Y es que hasta ahora el Gobierno solo ha trabajado en más impuestos, no ha trabajado en un plan para reactivar la economía, un plan que logre una inversión del sector privado mayor y que se creen más empleos.

¿Cuántos negocios en esta crisis han cerrado?, ¿cuántas propiedades se han perdido? Es impresionante revisar las bolsas de remate del Banco Nacional y del

Banco de Costa Rica, y ver la cantidad de emprendedores que ha perdido sus propiedades en remates.

Costa Rica requiere una mayor inversión y crear empleos, nuestra economía debe mostrar un ciclo diferente, este ciclo que muestra más bien es desvirtuoso, el Gobierno debe salir al mercado financiero a captar recursos para saldar su déficit, los mismos recursos que requiere el sector privado para realizar sus inversiones, esto provoca el aumento de las tasas de interés y, por ende, se encarecen los créditos.

Esta competencia por recursos de inversión y encarecimiento del crédito provocan entonces falta de creación de empleo en el sector privado e, incluso, como pasa en nuestro país más bien terminan la destrucción del empleo de aquí el aumento de un desempleo, del desempleo del diez coma tres por ciento.

Es por ello que los socialcristianos comprendemos que no podemos continuar en el camino del deterioro fiscal, no queremos que las familias se vean perjudicadas con mayores tasas de interés en sus préstamos, ni con el más regresivo de los impuestos la inflación.

Tampoco queremos que las empresas tengan que competir con el Estado por la obtención de los recursos de la inversión o se vean encarecidas sus inversiones futuras, debemos entonces cambiar de rumbo.

El Gobierno debe estimular la economía, debe ser más eficiente y eficaz en la gestión pública, trabajar más en las relaciones público privadas, quitarle trabas y regulaciones a la tramitología estatal, reorganizar el Estado y dejar de gastar tanto en gastos superfluos y excesos del empleo público.

En estos últimos años, el Gobierno nos ha quedado debiendo, por eso, señoras y señores diputados, el Gobierno debe primero presentar en forma urgente un plan de reactivación económica pararelo al paquete de impuestos, debe presentar las reformas estructurales y la ley de empleo público que elimine todos los excesos.

Con respecto al proyecto de ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, los socialcristianos defendemos a los que menos tienen, no podemos seguir golpeando precisamente a los que menos evaden, por eso no podemos compartir el impuesto de la canasta básica familiar.

Tampoco podemos considerar que los costarricenses tengan que sobrepagar la falta de eficiencia y calidad en los servicios públicos de salud y de educación. Miles de familias costarricenses ya aportan contratando servicios de salud, educación y compra de medicamentos al sector privado, lo que es una responsabilidad constitucional del Estado, servicios que conllevan implícitos la misma razón de ser del Estado costarricense.

Lucharemos por modificar el impuesto de la canasta básica familiar reduciéndolo lo más que se pueda, igualmente a los servicios de salud, educación y compra de medicamentos.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cascante Cascante.

Diputado Oscar Mauricio Cascante Cascante:

Buenas tardes, señora presidente, compañeros diputadas y diputados.

Quiero aprovechar este espacio para llamar a la reflexión a este Plenario en diferentes líneas, hablamos de un déficit fiscal que pareciera que y aclaro, no quiero ser comparsa del Gobierno, pero sí quiero que seamos conscientes de que este déficit no viene de este Gobierno, viene de varios gobiernos atrás y que cada uno de nosotros asumimos una gran responsabilidad al tomar el país en las condiciones que lo tomamos.

Eso no quiere decir que el Gobierno tiene que asumir su responsabilidad como Gobierno, del cual yo quiero hacer una llamada de atención.

Lamentablemente, en el informe o la sesión de trabajo que tuvimos con la señora ministra ella viene en una posición muy contralora y muy firme en el recorte de gasto y pareciera que los funcionarios públicos son los culpables del déficit que tiene el país.

Yo quiero llamar a la reflexión en este sentido y que nos pongamos un poco a reflexionar sobre quién realmente es el responsable o los responsables de este descalabro fiscal que tiene a Costa Rica en una crisis económica bastante comprometida.

Me he dado a la tarea de buscar dentro de la reforma fiscal la posible reactivación económica del país, el cual no encontré y quiero hacer la llamada de atención en ese sentido para que este Plenario, este, este grupo colegiado nos demos a la tarea de buscar la reactivación económica con el Gobierno para que este país pueda tener la posibilidad de que las familias tengan el salario mínimo, sobre todo, en las áreas periféricas que son las que están sufriendo más en este momento.

Reflexionaba sobre los problemas sociales que viven provincias como Limón, Puntarenas y Guanacaste y estas se desencadenan, principalmente, en el desempleo, muchas familias, muchas personas, han tomado la decisión de tomar otros caminos por la necesidad urgente de llevar un sustento a la familia y tenemos

como referencia noviembre, diciembre, cuando incrementan más los asaltos especialmente en Puntarenas.

Resulta ser que muchos de estos padres o madres y no lo justifico van y buscan como llevar el regalo de navidad a sus familias a como dé lugar, a esos niños que carecen de un juguete, de un cariño de sus familiares, que no tienen la posibilidad de tener un aguinaldo de un salario fijo.

Yo me he dado a la tarea de convocar a algunos ministros de Gobierno para este próximo jueves 7 a las nueve de la mañana, e invitado y aprovecho este espacio para invitar a todos mis compañeros diputados a las nueve de la mañana en el Salón de Expresidentes va a estar la ministra de Planificación, el ministro de Comercio Exterior, la viceministra de Ambiente, el ministro de la Presidencia y algunos presidentes ejecutivos y algunos alcaldes, para ver la reactivación económicas de estas zonas tan desprotegidas de nuestro país y, en especial, el proyecto de zona económica especial con el Gobierno de China y con otros países que podrían asociarse a este gran proyecto magno.

Dejo ahí la invitación a todos mis compañeros y la inquietud de que debemos reactivar la economía del país todos, esto es una tarea que hemos asumido y una gran responsabilidad que llevamos todos al tomar la tarea de ser diputados de este país.

Muy buenas tardes, y muchas gracias a todos.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

La situación económica actual nos ha convocado a formar una, a llenarnos una forma expedita de resolver un tema que ya venía en esa forma, en una forma responsable con la economía y con el bienestar costarricense.

Y obviamente aquí era importante resguardar el derecho de enmienda de este nuevo Congreso. En la fracción del Partido Unidad Social Cristiana fuimos claro que no íbamos a votar en automático, y que era importante que tuviéramos acceso a modificar en algo que no estuviéramos de acuerdo.

Y también por eso he insistido en que todas las mociones dentro del procedimiento que hoy se vota, tengan o se lleguen a votar, no importa si se discuten o no, pero que todas se voten, porque es importante que en el transcurso de ese derecho de

enmienda que tiene el legislador, podamos avanzar en no solo cuidar que no hagamos un daño a alguien, pero también que tengamos rigurosidad y que alcancemos objetivos de rentabilidad, dado el esfuerzo que implica ponerle impuestos o restringir gasto.

Esto también, quiero decirlo, no es en automático, ni es como dijo nuestro jefe de fracción un cheque en blanco, vamos a poner el dedo en el renglón y vamos a estar revisando renglón por renglón el presupuesto para ver si hay consecuencia con lo que se ha anunciado en términos del gasto.

Y obviamente, y más importante que eso, son los compromisos que quiero que queden palpables en el transcurso del trámite legislativo, tanto del Gobierno como el compromiso de las otras fracciones.

En la Comisión que presido, que tengo el honor de presidir, en Asuntos Económicos existen proyectos de tal calidad y magnitud para activar la economía como educación dual, teletrabajo, jornada cuatro tres, entre otros.

Proyectos que le podían permitir a la clase trabajado y al empresariado tener oportunidades verdaderas de empleo y generar recursos.

Es importante que el Poder Ejecutivo demuestre un apoyo contundente como se lo hice saber a la ministra.

Ya hablar de culpables, ya eso pasó, todos los culpables ya están identificados y ese no es el tema aquí. Aquí lo que es importante ahora son las preocupaciones, hemos dicho claramente que no estamos dispuestos o que no debemos revisar con mucho cuidado el elevar a más del uno por ciento el impuesto a la canasta básica.

Hemos también realizado la propuesta de que para suplir de la ausencia de ese uno por ciento se graven los premios de la lotería, no la Junta de Protección Social, los premios de la lotería, quien gana.

Además yo también tengo, y esto no nos dio tiempo de hablarlo, yo tengo una seria duda de la operatividad, esto es muy bonito hablarlo en un escritorio, pero los agricultores no van a andar con un libro debajo del sobaco, poniendo lo que compran y lo que venden, y después sentarse en una computadora a hacer una factura electrónica.

Y eso es importante que se tome en cuenta, es muy importante que tengamos esa, digamos, transición y que en el campo el pequeño productor, el pequeño y mediano empresario tengan esas posibilidades.

En fin, yo creo que uno, ya estamos en la discusión, yo no quisiera, yo no soy un amante del IVA, quiero confesarlo, pero no todo es impuestos.

Aquí tenemos que ser responsables de ahora en adelante de que podamos sacar a Costa Rica adelante.

Le cedo lo que me queda de tiempo al diputado Muñoz Fonseca.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Muñoz Fonseca, dos minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Hoy no les voy a hablar de reactivación económica, ya les hablé reiteradamente sobre el tema. Hoy voy a hablar de evasión fiscal, y concretamente voy a hablar de evasión fiscal aduanal.

Evasión fiscal aduanal, evasión fiscal aduanal, evasión fiscal aduanal, evasión fiscal aduanal, no se vale como dice la diputada Volio, no se vale, no se vale y mil veces no se vale, no se vale, no se vale, y mil veces no se vale, evasión fiscal aduanal, diez segundos, evasión fiscal aduanal, evasión fiscal aduanal, evasión fiscal aduanal, evasión fiscal aduanal.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el Partido Integración Nacional.

Disculpe, tiene usted razón, diputado Peña Flores, por un minuto.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Las disculpas son aceptables, debería darme treinta segundos más.

Como me queda tan poquito tiempo, y aquí hemos estado hablando del tema fiscal y hemos hablado de reducción, de congelación de plazas, lo único que quiero decir es que a veces no somos como muy congruentes, o el Gobierno no es muy congruente con lo que dice y lo hace.

Yo quiero hacer la denuncia pública y automática que al día de hoy se pretenden habilitar cincuenta y siete plazas nuevas en el Instituto Costarricense de Turismo, las van a hacer en cuatro tractos para que no se vean que son cincuenta y siete

plazas que se van a nombrar próximamente con una institución que tiene trescientos empleados, y que es una institución que regula y promociona un poco a la que invito yo, a los que corresponda a intervenirla.

Cincuenta y siete plazas va a abrir el ICT y hoy estamos viendo a ver cómo hacemos la congelación de esas plazas, hago...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra, ahora sí, el Partido Integración Nacional hasta por siete minutos con treinta segundos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy vamos en este Plenario a votar una decisión para conformar una comisión que me recuerda, cuando la primera vez que estuvimos acá en la Asamblea Legislativa, el tema del combo del ICE. Prácticamente es copiar nuevamente un desarrollo para ir a una comisión, donde después de haber escuchado las diferentes posiciones de los partidos, ya sabemos qué se nos aproxima en la discusión en esa comisión.

Nosotros hemos sido claros. La comparecencia de la señora ministra nos dejó grandes vacíos. El periódico El Financiero resalta las veintiocho medidas del Gobierno que propone la señora ministra, con cincuenta y tres mil millones de colones de reducción. Prácticamente nosotros no podemos recargar al pueblo con un plan fiscal después de que nos ofrezcan simplemente una contención del gasto público tan pobre.

Y si hablamos como lo hemos hecho en otras intervenciones del producto interno bruto, nada más escuchemos algunas cifras importantes antes de ir a la comisión. Ocho puntos dos por ciento en evasión; recordemos que no llegaba ni a un uno por ciento de la contención del gasto que nos ofrece la señora ministra; seis punto cero por ciento del PIB en jugosas exenciones y exoneraciones; tres punto seis por ciento del PIB, intereses por la deuda política; dos punto cinco por ciento no pagan impuestos de aduanas, diputado Muñoz, dos punto cinco por ciento no pagan impuestos de aduanas por lo que importan, más toda la evasión de las aduanas, que conocemos; siete punto seis por ciento del PIB por lavado de narcotráfico y siete punto cero por condenación de grandes empresas en este país, treinta y cuatro punto nueve por ciento del PIB.

Entonces, la gran pregunta, y me alegro que el jefe de fracción del Partido Liberación Nacional haya dicho que vamos a una comisión donde algunas mociones no se han discutido todavía, que vamos a una comisión donde podemos realmente discutir si en esa prisa, si en ese trámite rápido, este tema.

Cuidado, señores diputados, de aplicar la vía rápida a un tema que se las trae en las calles, en donde ya los sectores han anunciado su disconformidad y nos van a invadir esta Asamblea Legislativa con razón, en donde conversando con sectores sindicales, sectores empresariales, sectores de la producción nacional, no están de acuerdo con este proyecto.

Más aún, vamos a una comisión donde ya le planteé a la señora ministra y ahora le hago la propuesta a este Plenario, esa comisión debe ser una comisión mixta. Debe ser una comisión que contemple a los sectores para la discusión apropiada en un plan fiscal que realmente venga a resolver los problemas económicos de este país.

Nosotros no podemos avalar un plan fiscal de impuestos mientras la evasión fiscal no tiene un plan para resolverlo. No podemos apoyar un plan de impuestos mientras la contención del gasto público, dicho por la señora ministra, hace las modificaciones más importantes que se aplicarán al aumento salarial, al pago de carrera profesional y a la dedicación exclusiva; o sea, prácticamente se basa en castigar a los funcionarios sin tocar a los grandes sectores poderosos de este país que tienen evasión fiscal.

La Asociación Nacional de Empleados Públicos ha dado estos datos que todos tendremos y que debemos de poner atención. Ya los sectores en Costa Rica se organizan y han llamado a esto el combo fiscal.

Nosotros creemos, con toda sensatez, que el apoyar la constitución de esta comisión es para ir a la discusión, al análisis, al análisis reflexivo de lo que puede pasar si no tomamos la mejor decisión en pro de resolver verdaderamente el déficit fiscal.

Más aún, habíamos señalado y creo que algunas fracciones han querido mencionar solamente el tema de la canasta básica y los medicamentos. Si este fuera el problema, estaría resuelto porque todos estamos de acuerdo en que no se tasen ni dos medicamentos, que de por sí no pagan impuestos, ni la canasta básica.

Ese no es el problema, el problema es el plan fiscal. Pregúnteles a los sectores, no he escuchado a ningún sector que esté contento con este plan; más aún, cada cuatro años nos presentan el mismo panorama, debemos de aprobar un paquete de impuestos que aquí se llama, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas —no sé porque se llama así, antes se llama Ley de Reordenamiento Fiscal y Eficiencia Tributaria, después le pusieron Simplificación Fiscal—. No, no este es un paquete de impuestos.

Es un paquete de impuestos que no le beneficia ni siquiera al Gobierno, porque no va a resolver el problema principal. Nosotros creemos en el tema, en el tema aduanero, claro que creemos, empecemos por ahí. Discutamos ampliamente el tema aduanero en este país que va de por millardos, por millardos que podríamos

recoger, básicamente las necesidades de este Gobierno para que haga obra pública, para que atienda las necesidades de salud, educación, seguridad.

Ahí sí nos apuntamos y nos apuntamos a recoger mejor los impuestos ya existentes que hemos señalado si resuelven en problema del país.

Vamos a votar la moción, pero vamos a ir a defender, y nuevamente le hago la propuesta a este Plenario, y creo que los sectores me van a apoyar que debe ser una comisión mixta.

Muchas gracias, señora presidenta y vamos a estar atentos en la comisión que va a discutir el plan fiscal.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Republicano socialcristiano, hasta por siete minutos con treinta segundos.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Yo debo reconocer que la propuesta que nos trajo la ministra de Hacienda no es del todo mala, denota un gran esfuerzo por solventar la crisis fiscal que está atravesando nuestro país.

Creo que ella ha tomado medidas pertinentes, pero no las suficientes, no son en todo sentido de mi complacencia.

La señora ministra viene y nos ofrece un plan que se denomina sostenibilidad fiscal por el bienestar de Costa Rica, me parece que esto es una propuesta incompleta, una propuesta que tiene poco impacto económico, ya que con esto estaríamos recaudando solamente uno punto seis del producto interno bruto.

Este monto que recaudaríamos no alcanzaría prácticamente ni para abonar plata a los intereses que tenemos por el déficit fiscal.

Yo me voy por otros rubros, como lo señalé el día que vino la señora ministra, como es la buena recaudación de los impuestos.

El país deja de recaudar anualmente alrededor de dos mil millones de dólares, eso equivale al ocho punto veintidós del producto interno bruto de nuestro país, o sea, este monto es más grande que el mismo déficit fiscal.

En esta materia la señora ministra pues no nos dejó claro qué va a hacer ella para recaudar los impuestos de una mejor forma.

También me dejó sumamente preocupado porque la señora ministra no mencionó nada referente a las pensiones de lujo, y para que tengan una idea yo estoy totalmente seguro que uno de los disparadores de nuestra economía son estas pensiones.

Si agarramos las cien pensiones más altas de nuestro país y les ponemos un tope de cinco millones con este remanente de dinero podríamos dar de forma inmediata alrededor de cuatro mil pensiones del régimen no contributivo.

Es para que se fijen la dimensión de las pensiones de lujo que se pagan en nuestro país.

Tampoco la ministra fue clara en cuanto al tema de los alquileres de las plantas físicas, parqueos, espacios, edificios que paga el Gobierno central.

Actualmente pasamos de pagar treinta y dos mil millones de colones anuales pasamos a pagar treinta y ocho mil millones de colones.

Y en un informe reciente que tengo de la Contraloría General de la República la Contraloría nos indica que en estos cuatro años de gobierno habían contratos con reajustes que superan la tasa de inflación, pagos por metro cuadrado superiores al precio de referencia del mercado.

Se determinaron que existen pagos por alquileres de hasta sesenta dólares por metro cuadrado cuando en un mercado nacional en la Avenida Central o en un edificio de lujo el máximo monto que se paga es de veintitrés dólares por metro.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Sí, para terminar de configurar lo que decía mi compañero, el déficit fiscal es un problema de carácter estructural, entonces, la solución debería también ser estructural.

Y muy a nuestro pesar esta propuesta no lo es, ya que está enfocada única en darle más recursos al Estado, recargándole del peso de la solución sobre las espaldas de la gente más necesitada, ya que el IVA es un impuesto indirecto que golpea las clases más necesitadas de nuestro país.

En el tema de reducción de gastos, y refiriéndome específicamente a las convenciones colectivas a que se refiere la señora ministra al hablar de renegociación de las convenciones colectivas va a ser al alza del hoy presidente de

la República que siendo ministro de Trabajo aumentó en más de mil millones la convención colectiva con Recope.

Cuando nos van a poner sobre la mesa una reforma del Estado tenemos la administración que podemos pagar, claro ejemplo del crecimiento del aparato estatal se ve reflejado en el crecimiento en la cantidad de instituciones que no cumplen en el propósito para el cual fueron creadas.

Siendo importante entonces la reestructuración de todas ellas.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa con el uso de la palabra, y ya para finalizar, entonces, el Frente Amplio hasta por siete minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Dicen que los últimos serán los primeros, bueno, vamos a ver ojalá que eso aplique en este caso.

Esta moción lo pone a uno en una disyuntiva muy complicada.

Yo siempre he defendido que no debería existir estos procedimientos 208 bis, porque si ustedes lo ven aquí lo que estamos haciendo es cambiar y crear un reglamento a la medida de la ocasión, el reglamento de la Asamblea debería ser un procedimiento establecido que aplique para todos los proyectos de ley, pero estas mociones 208 bis nos ponen a votar como una simple moción de orden un procedimiento a la medida para cada proyecto de ley.

Por eso es que se han caído en la Sala Constitucional porque cada Asamblea Legislativa se pone creativa, inventan un procedimiento y esos procedimientos terminan no siendo viables, no sosteniéndose jurídicamente.

Pero, bueno, la disyuntiva en la que estamos hoy es que si yo no voto esta moción que aquí se está discutiendo, si no se aprueba no podríamos hacerle cambios al plan fiscal que está en discusión, no podríamos esta nueva Asamblea Legislativa que acaba de entrar, diay, no podría cambiarle ni una coma a ese proyecto y eso así como está hoy obligaría a votarlo en contra, agravando el problema fiscal que tenemos.

No es que aprobando esta moción automáticamente uno va a votar a favor ese proyecto, porque claramente hay cosas que corregirle para que sea una reforma

fiscal verdaderamente justa y progresiva, pero si esta moción no se aprueba y no se vuelve a crear la comisión, diay, no podemos ejercer el derecho de enmienda porque según el procedimiento que nos heredó la Asamblea anterior ya ese plazo feneció para presentar nuevas mociones.

Esa es la disyuntiva en la que estoy hoy, creo que hay que discutir en serio una reforma fiscal, pero para poderla discutir y poderle hacer cambios, tenemos que modificar ese procedimiento 208 bis.

Entonces, que quede claro en ese sentido voy a dar mi voto para que se haga este cambio y podamos ejercer el derecho de enmienda, pero eso no significa ni que el Frente Amplio avale las mociones 208 bis y estos procedimientos inventados para la ocasión, ni que estamos de acuerdo con ese plan fiscal así como está, sino más bien lo vemos como una oportunidad para corregir y enmendar las muchas cosas que hay que corregir en ese proyecto de ley y hacer una reforma fiscal que salga en un plazo razonable, pero que nos permita tener un sistema tributario más justo.

Hoy como está ese plan fiscal no reúne esos parámetros mínimos porque se moderniza el impuesto de venta, se convierte en un impuesto al valor agregado, se le ponen impuestos a bienes y servicios esenciales para la población como la salud, la educación, la canasta básica, las medicinas, pero prácticamente no se hacen cambios de fondo en la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Un sistema fiscal moderno tiene esos dos grandes impuestos el IVA y el impuesto sobre la renta, el pilar del IVA que tiene el problema de la regresividad porque grava el consumo de bienes y servicios independientemente de que las personas que consuman esos bienes y servicios tengan o no tengan más o menos poder adquisitivo, más o menos riqueza, y entonces termina golpeando inevitablemente a los sectores más vulnerables.

Nos dijo el señor presidente que el IVA podía aumentar la pobreza en este país, bueno, es cierto, ese es el gran riesgo, el gran problema aquí, hay que modernizarlo pero tenemos que revisar ese impuesto a la canasta básica, no se le puede poner impuestos a la canasta básica, a las medicinas, a servicios básicos como la salud y la educación porque no son bienes de consumo de lujo, no son necesidades básicas de la población.

Hay en nuestro país una cantidad de personas que están en el umbral de la pobreza, que con un pequeño incremento en sus gastos pueden dar ese salto y caer en la condición de pobreza, bueno, ese es el problema del IVA, pero por la otra parte no hay suficientes y contundentes cambios en materia de renta, que es el otro impuesto importante que grava directamente la riqueza y que podría darle más progresividad a nuestro sistema tributario.

En Costa Rica ha venido subiendo la desigualdad y eso tiene que ver con nuestro sistema tributario, más bien metieron ahí una vergonzosa exoneración que

lucharemos para eliminar a las ganancias, a las ganancias de capital en la bolsa, eso tiene que eliminarse y vamos a luchar porque en ese plan fiscal se incluyan medidas para que realmente se cierren los portillos que hoy permiten a los grandes evasores no pagar impuestos en este país, y vamos a luchar porque se hagan cambios también en la Ley del Impuesto sobre la Renta para cerrar los portillos que hoy permiten y favorecen la evasión tributaria en nuestro país.

La comisión propone que haya audiencias a la ministra de Hacienda, a la Contraloría, ahí debe haber una audiencia también para escuchar a los sectores sociales, debe haber diálogo social si no quieren una comisión mixta, por lo menos la comisión debería escuchar a los distintos sectores, a empresarios, a trabajadores, a los sectores más importantes que tienen mucho que decir sobre este plan fiscal, eso es una falencia de esta moción, hay otras que vamos a señalar en su momento.

Pero esta discusión la vemos, efectivamente, como una oportunidad de introducir y abrir un debate que nos permita corregir ese plan fiscal para tratar de hacerlo un plan fiscal más justo, más progresivo y en ese sentido es que vamos a votar esta moción.

¿Creo que me quedan treinta segundos, señora presidenta, siete minutos y medio me dijo?

Bueno, en esos quince segundos ya quiero decir también que tenemos que introducir reformas para que haya justicia salarial, no puede ser que los diputados, por ejemplo, tengamos un aumento por ley garantizado de…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden sobre el proyecto 20.580. De previo a su lectura únicamente, por el orden, daría la palabra como un máximo de dos minutos al diputado Rodríguez Steller, por el orden.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora presidente.

Lo que quiero aclarar aquí es que aquí se habla de gobierno de unidad, tenemos una Presidencia del PAC, y queremos que todos estemos unidos y a la hora de tomar de decisiones a mí se me ningonea.

Pero no se está ningoneando a Erick Rodríguez, se está ningoneando a más de treinta mil votantes que obtuvimos en Alajuela y que tengo el honor de representar.

Por dicha, señores, la vida es un ajedrez y en el ajedrez un peón puede llegar a ser reina, y como dice bien la Biblia la piedra desechada puede ser la piedra angular. No soy tan pretencioso, pero si por lo menos, que si hablamos de unidad, de diálogo

y de coherencia este diputado no sea ignorado las próximas veces que tome la palabra.

Muchas gracias, aunque me la quitaron, hasta en eso.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Le solicito, entonces, al primer secretario, por favor, se sirva leer la moción de orden presentada.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

5JUN'18 4:20:53sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Expediente Legislativo No. 20.580
"Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas"

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 JUN. 2018

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plenario de la Asamblea Legislativa en la sesión ordinaria número 140 del 28 de febrero del año 2018, acordó aplicarle un procedimiento especial al Expediente Legislativo No. 20.580 *"Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas"*, de conformidad con el artículo 208 bis del Reglamento.
2. Conforme con la moción de orden y la conformación de la Asamblea Legislativa en ese momento, se instaló una comisión especial integrada por 3 diputados del Partido Liberación Nacional, 2 diputados del Partido Acción Ciudadana, 1 del Partido Frente Amplio, 1 del Partido Unidad Social Cristiana, 1 del Partido Movimiento Libertario y 1 a designar entre las fracciones de dos o un diputado.
3. El procedimiento especial aprobado según lo dicho en el considerando primero, dispone que: *"La Comisión Especial antes mencionada, se encuentra habilitada hasta la tramitación final del Expediente 20.580"*.
4. En concordancia con el procedimiento especial, este proyecto de ley, antes de que iniciará la actual legislatura, fue a) debidamente conocido y dictaminado por la comisión especial creada al efecto, b) inició su trámite de primer debate

con la explicación de los dictámenes, c) cumplió con el plazo de dos sesiones para la presentación de mociones de fondo en su trámite de primer debate, d) la Presidencia admitió y acumuló las mociones de fondo y las remitió a la comisión especial para su resolución **y e) la Comisión Especial no logró conocer y votar la totalidad de las mociones de fondo presentadas, por lo que están pendientes algunas, así como un conjunto de mociones de revisión presentadas a las votaciones de las mociones de fondo, votadas con anterioridad, presentadas en tiempo y forma, cuya tramitación debe concluirse, para que pueda remitirse al Plenario el informe de mociones de fondo según lo dispuesto en el punto "4. Mociones de Fondo" del apartado "III. Trámite en el Plenario".**

5. La integración actual de la Asamblea Legislativa es diferente a la anterior, por lo cual, es imperativo adecuar la conformación de la Comisión Especial según lo demanda el Principio Democrático y de Pluralismo Político.
6. Los diputados y diputadas electos para el periodo constitucional 2018-2022 queremos hacer ejercicio de nuestra potestad de enmienda conforme lo dispuesto en el inciso 8 del artículo 2 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y del procedimiento especial dispuesto para conocer el Expediente Legislativo No. 20.580 *"Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas"* (2017-3262 de la Sala Constitucional). En este sentido, creemos en la imperiosa necesidad de valorar introducir cambios al texto del proyecto de ley conocido en el expediente 20.580 y, para lo cual, requerimos una ampliación de los plazos establecidos en la moción 208 bis, referentes a la presentación de mociones de fondo.
7. **Igualmente las nuevas autoridades públicas, en particular, la Ministra de Hacienda, solicitó la introducción de varios cambios urgentes, cuyo contenido y explicación es necesario que sean aportados y expuestos en la comisión dictaminadora, por los representantes de esa Cartera.**
8. La Sala Constitucional ha avalado la posibilidad que tienen los diputados y

diputadas, al amparo de la potestad constitucional de autorregulación parlamentaria y del artículo 208 bis del Reglamento, de disponer de procedimientos especiales para el conocimiento de un proyecto de ley; siempre y cuando la correspondiente moción de orden sea aprobada por mayoría calificada, se aplique a proyectos de ley cuya aprobación requiera mayoría absoluta -con las excepciones que en el propio numeral se contemplan- y, en su estructuración, se respete el principio democrático y se salvaguarde el derecho de enmienda.

9. **La mayoría de las fracciones parlamentarias y el Poder Ejecutivo han manifestado la urgente e imperiosa necesidad de continuar con el trámite del expediente 20580 "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", con la inclusión de las nuevas normas dimanantes tanto de los diputados y diputadas que conforman la Asamblea Legislativa, como de las nuevas autoridades del Poder Ejecutivo**

SE ACUERDE:

De conformidad con el inciso 22 del artículo 121 de la Constitución Política de Costa Rica y el artículo 208 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa - continuar con la tramitación del Expediente Legislativo No. 20.580 *"Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas"* conforme con el procedimiento especial acordado mediante moción de orden en la sesión número 140 del 28 de febrero del año 2018 con las siguientes modificaciones:

1. Modificar el punto a) del apartado " I. Disposiciones Generales" de la moción de orden ya antes indicada, para que diga de la siguiente manera:

"(...)

I. DISPOSICIONES GENERALES

a Créase una comisión especial que será la encargada de dictaminar el Expediente N° 20.580, "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" que estará integrada de la siguiente forma: 3 diputados ***(as)*** *del*

Partido Liberación Nacional, 2 diputados ***(as)*** *del Partido Restauración Nacional, 1 diputados* ***(as)*** *del Partido Acción Ciudadana, 1* diputado **(a)** del Partido Unidad Social Cristiana, 1 diputado **(a)** del Partido Integración Nacional y 1 diputado **(a)** **que represente a** las fracciones de uno o dos Diputados.

(...)"

2. A partir de la firmeza de esta moción **de modificación a la moción de orden 208 bis, aprobada por el Plenario en sesión ordinaria N° 140 del 28 de febrero de 2018**, la Presidencia **de la Asamblea Legislativa**, tendrá hasta dos días hábiles para proceder con la nueva integración de esta Comisión Especial, de conformidad con la propuesta que hagan los Jefes y Jefas de Fracción.

3. Adicionar un párrafo final al punto "q" del punto 4, en el apartado III Trámite en el Plenario, que se leerá de la siguiente manera:

"III. Trámite en el Plenario

(...)

"Para concluir la etapa de trámite de las mociones presentadas, en tiempo y forma, de conformidad con el punto "4. Mociones de Fondo" del apartado "III. Trámite en el Plenario", se otorga prórroga a la Comisión Especial, para que proceda a conocer y votar, sin discusión, las mociones de fondo que quedaron pendientes, así como las mociones de revisión, remitiendo el informe correspondiente al Plenario Legislativo".

4. Adicione un nuevo punto "4.bis" inmediatamente después del punto "4. Mociones de Fondo" del apartado "III. Trámite en el Plenario" para que diga de la siguiente manera:

"III. Trámite en el Plenario".

(...)

4. bis. Publicación, consultas y audiencias.

a. ***Luego de entregado el informe de mociones de fondo indicado en el punto "4. Mociones de Fondo" del apartado "III. Trámite en el Plenario" en el Departamento de la Secretaría del Directorio, la Presidencia de la Asamblea Legislativa deberá ordenar de oficio las consultas obligatorias de conformidad con los artículos 167 y 190 de la Constitución Política de Costa Rica; así mismo, deberá ordenar la publicación del texto actualizado del proyecto de ley en el Diario Oficial La Gaceta.***

b. ***La Comisión Especial, luego de entregado el informe de mociones de fondo indicado en el punto "4. Mociones de Fondo" del apartado "III. Trámite en el Plenario", de publicado en el Diario Oficial La Gaceta y durante el plazo de espera definido en el Reglamento de la Asamblea Legislativa para las consultas institucionales; sesionará para recibir en tres sesiones distintas, en comparecencia, única y exclusiva a: 1) Ministerio de Hacienda con el objeto de conocer las propuestas del Poder Ejecutivo y sus explicaciones técnicas, 2) Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con el objeto de conocer la incidencia de la reforma en el empleo público y 3) Contraloría General de la República con el objetivo de conocer el impacto del proyecto de ley, y las propuestas presentadas por el Poder Ejecutivo, en su calidad de órgano constitucional auxiliar de la Asamblea Legislativa en la vigilancia de la Hacienda Pública".***

5. Adicionar un nuevo punto *"4 ter"* inmediatamente después del punto *"4 bis Audiencia, en "Mociones de Fondo"* del apartado *"III. Trámite en el Plenario"* para que diga de la siguiente manera:

"III. Trámite en el Plenario

(...)

4 ter. Segundo Lapso para la Presentación y Conocimiento de mociones de fondo.-

1. ***Una vez concluido el plazo de respuesta de las consultas y la publicación indicadas en el punto "4 bis" del apartado "III.Trámite en el Plenario", los diputados y diputadas podrán presentar nuevamente mociones de fondo al proyecto de ley en dos días hábiles.***
2. ***Para el primer día, el plazo para la recepción de mociones de fondo, se contabilizará a partir del día hábil siguiente al anuncio en el Plenario de la recepción del informe de mociones de fondo remitido por la Comisión Especial de conformidad con el punto "4. Mociones de Fondo" en el apartado "Trámite en el Plenario". Las mociones de fondo que se presenten para ese primer día pasarán a la Comisión Especial y se tendrán por incorporadas al proyecto de ley, si así lo determina.***
3. ***Una vez recibido el informe de mociones de fondo correspondiente al primer día, se abrirá el segundo y último día para la recepción de mociones de fondo; el cual, se contabilizará a partir del día hábil siguiente al anuncio en el Plenario de la recepción del informe de mociones de fondo correspondiente al primer día. Hasta tanto la Comisión Especial no remita los respectivos informes indicados en este punto, se tendrá suspendido su conocimiento en el Plenario.***
4. ***La Presidencia de la Asamblea Legislativa, deberá tomar las medidas administrativas necesarias, para garantizar que el Departamento de la Secretaría del Directorio pueda recibir todas estas iniciativas en un horario desde las 9 y hasta las 18 horas.***
5. ***En ambos casos, al trámite de las mociones de fondo, se aplicarán las***

normas de recepción, discusión y votación establecidas en este procedimiento especial. La Presidencia dará a conocer las mociones de fondo que se presenten, por medio de publicación en la página web oficial de la Asamblea Legislativa o por el medio que considere más oportuno.

6. ***La Presidencia de la Asamblea Legislativa deberá resolver sobre la admisibilidad de las mociones de fondo y podrá acordar su discusión de conformidad con las reglas ya establecidas en este procedimiento especial.***
7. ***La Presidencia deberá suspender el conocimiento del expediente hasta la emisión de la resolución respectiva. Una vez firme la resolución, las mociones de fondo pasarán a conocimiento de la Comisión Especial de forma inmediata, la cual deberá rendir el informe respectivo al Plenario dentro de las tres sesiones siguientes de la comisión a partir de la recepción de las mociones. Lo anterior se aplicará para las dos etapas establecidas en este procedimiento para el conocimiento de las mociones de fondo.***
8. *Las mociones de fondo se deberán ordenar y conocer de conformidad con las siguientes reglas de prelación: i) Primero las mociones de texto sustitutivo, según su orden de presentación y ii) luego el resto de las mociones de fondo, según su orden de presentación.*
9. *Las mociones que hubiesen sido comunicadas a los diputados y diputadas con al menos veinticuatro horas de antelación a su conocimiento, se entenderán dispensadas de lectura sin más trámite.*
10. *El o los proponentes de la moción podrán referirse sobre ella por un plazo de cinco minutos, ya sea individualmente o en conjunto. Las mociones idénticas que sean de varios diputados y diputadas, y hayan sido agrupadas por la Presidencia de la Asamblea Legislativa se discutirán en un solo acto,* ***pero deberán ser votadas en forma separada****, de manera que todos los diputados proponentes de las distintas mociones podrán hacer uso de la*

palabra dentro de un solo plazo de cinco minutos. También podrá hacer uso de la palabra un diputado o diputada a favor y uno en contra por un plazo de cinco minutos cada uno.

11. Para referirse a una moción de revisión solo podrá hacer uso de la palabra el o los diputados proponentes por un plazo que de manera individual o conjunta no supere los 5 minutos.

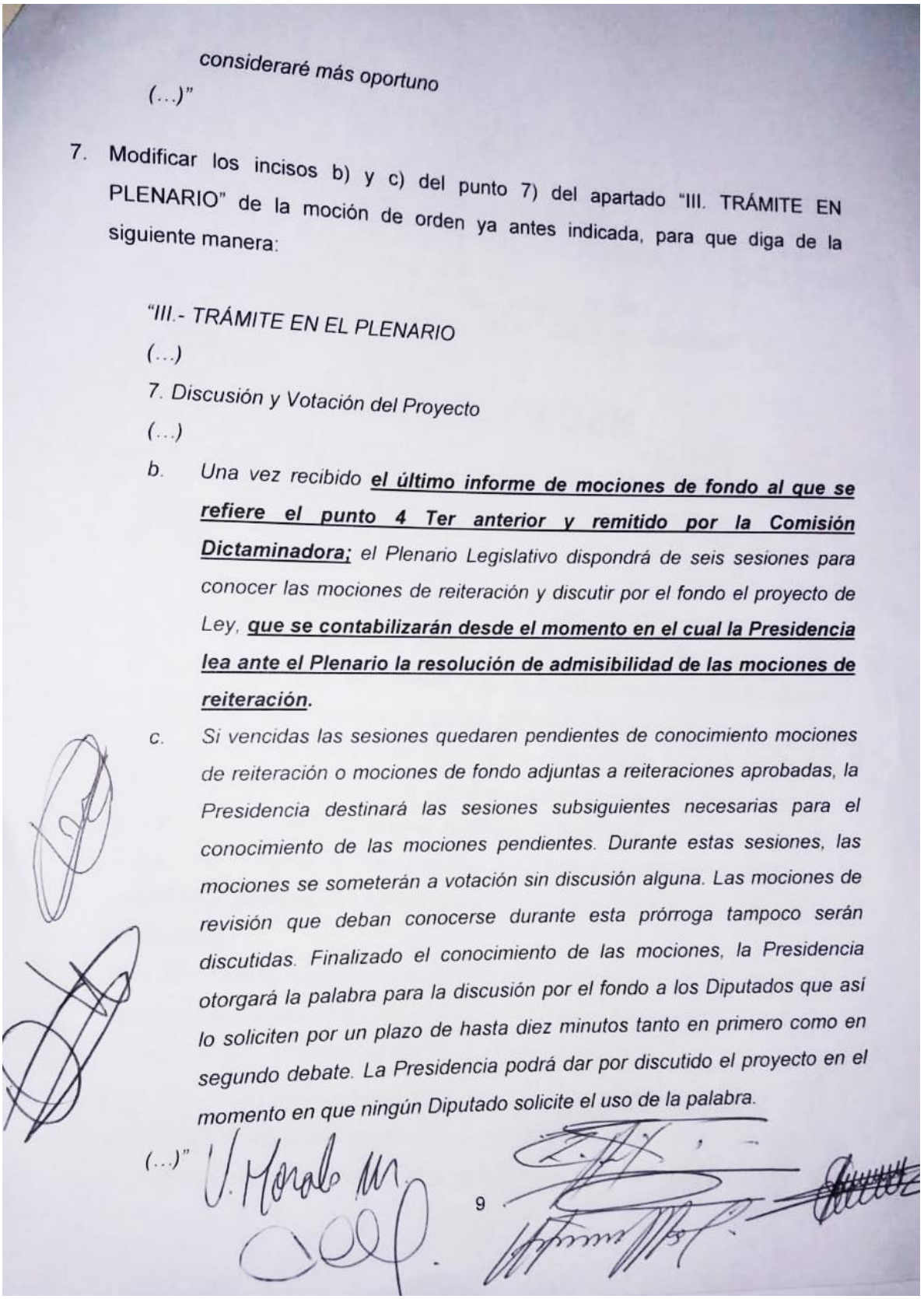
12. En todos los otros aspectos no contemplados y que no sean contrarios a lo establecido en el punto "4. Ter, la Comisión deberá aplicar lo dispuesto en el apartado de "I. Disposiciones Generales" y "II. Trámite en Comisión".

13. Si vencido el plazo para rendir el informe, quedaren mociones pendientes de conocimiento, la Presidencia destinará las sesiones subsiguientes necesarias para su votación. A partir de este momento, las mociones pendientes se tendrán por discutidas y procederá la Comisión a votar una por una. Las mociones de revisión que deban conocerse durante la prórroga tampoco serán discutidas procediendo a su votación. Lo anterior se aplicará para las dos etapas establecidas en este procedimiento para el conocimiento de las mociones de fondo."

6. Modificar el punto "a." en el punto "5. Mociones de Reiteración" del apartado "III. Trámite en el Plenario" de la moción de orden ya antes indicada, para que diga de la siguiente manera:

"5. Mociones de Reiteración

*a Las mociones de reiteración serán de recibo en dos sesiones que se contabilizarán desde el momento en el cual la Presidencia comunique al Plenario que se recibió **el último** informe de la Comisión Dictaminadora sobre las mociones de fondo. Estas mociones las podrán presentar los Diputados hasta la hora en que finalice la segunda sesión. Con el fin de recibir mociones, la Presidencia de la Asamblea Legislativa podrá extender la finalización de la misma después de la hora citada. La Presidencia dará a conocer las mociones admitidas a los Diputados por el medio que*



consideraré más oportuno
(...)"

7. Modificar los incisos b) y c) del punto 7) del apartado "III. TRÁMITE EN PLENARIO" de la moción de orden ya antes indicada, para que diga de la siguiente manera:

"III.- TRÁMITE EN EL PLENARIO
(...)
7. Discusión y Votación del Proyecto
(...)

b. Una vez recibido **el último informe de mociones de fondo al que se refiere el punto 4 Ter anterior y remitido por la Comisión Dictaminadora;** el Plenario Legislativo dispondrá de seis sesiones para conocer las mociones de reiteración y discutir por el fondo el proyecto de Ley, **que se contabilizarán desde el momento en el cual la Presidencia lea ante el Plenario la resolución de admisibilidad de las mociones de reiteración.**

c. Si vencidas las sesiones quedaren pendientes de conocimiento mociones de reiteración o mociones de fondo adjuntas a reiteraciones aprobadas, la Presidencia destinará las sesiones subsiguientes necesarias para el conocimiento de las mociones pendientes. Durante estas sesiones, las mociones se someterán a votación sin discusión alguna. Las mociones de revisión que deban conocerse durante esta prórroga tampoco serán discutidas. Finalizado el conocimiento de las mociones, la Presidencia otorgará la palabra para la discusión por el fondo a los Diputados que así lo soliciten por un plazo de hasta diez minutos tanto en primero como en segundo debate. La Presidencia podrá dar por discutido el proyecto en el momento en que ningún Diputado solicite el uso de la palabra.

(...)"

9

Así firmado por varios señoras y señores diputados.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Tienen cinco minutos los diputados proponentes de la moción.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, por el orden, porque, por el orden únicamente serían dos minutos porque en este caso usted no figura como firmante de la moción.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Leyendo la moción, es que hasta hace poquito tuvimos la última última versión, veo que hay una posible contradicción en el punto cuatro bis, página cinco de la moción cuatro bis, publicación consultas y audiencias, incisos a) y b), dice luego de entregado el informe de mociones de fondo, el informe viejo, digamos de las mociones viejas indicado en el punto cuatro la Presidencia de la Asamblea deberá ordenar de oficio las consultas obligatorias. Después en el inciso b) dice que durante ese plazo de consultas se suspende el trámite del proyecto.

Pero después en el punto 4 ter, página 6, viene el inciso 1 donde dice: Una vez concluido el plazo de respuesta de las consultas, los diputados podrán presentar nuevamente mociones de fondo. Hasta ahí está bien.

Pero en el inciso 2 dice: Para el primer día el plazo para la recepción de mociones de fondo se contabilizará a partir del día hábil siguiente al anuncio en el Plenario de la recepción de mociones de fondo del informe remitido por la comisión especial. El informe que se mencionó anteriormente.

Entonces me parece que hay una contradicción en el texto o no está del todo claro. El inciso 1 dice que será a partir de la conclusión del plazo de ocho días hábiles de consultas que se puede presentar las nuevas mociones de fondo. Pero el inciso 2 dice que es a partir de la recepción del informe de mociones de fondo, el día hábil siguiente.

Entonces tenemos en los dos incisos dos plazos diferentes. Yo le pediría un receso para ver el punto, señora presidenta, porque parece que hay un error en el texto de la moción.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Dos minutos.

Dos minutos más de receso.

Se reanuda la sesión.

Resueltas las aclaraciones sobre el texto de la moción al diputado Villalta Flórez-Estrada, continuamos entonces.

Estábamos en el espacio de intervención de los y las diputadas proponentes.

Si no existen intervenciones, entonces les ruego…, tenemos por discutida la moción, les ruego por favor a los ujieres cerrar puertas, a las y los diputados ocupar sus curules.

Contamos con cincuenta y tres diputadas y diputados en el salón de sesiones.

Les ruego entonces a los diputados y diputadas que estén de acuerdo en aprobar la moción recientemente leída.

Se sirvan manifestar su criterio a partir de este momento.

Con cincuenta y tres diputados y diputadas presentes. Cincuenta y dos a favor, uno en contra. Aprobada la moción.



05-jun-18

Vote	Fecha martes, 05 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI

VOTACIÓN: 53

SI: 52
NO: 1
N/A 2

ENTITLED TO VOTE: 55

RESULTADO: 0



05-jun-18

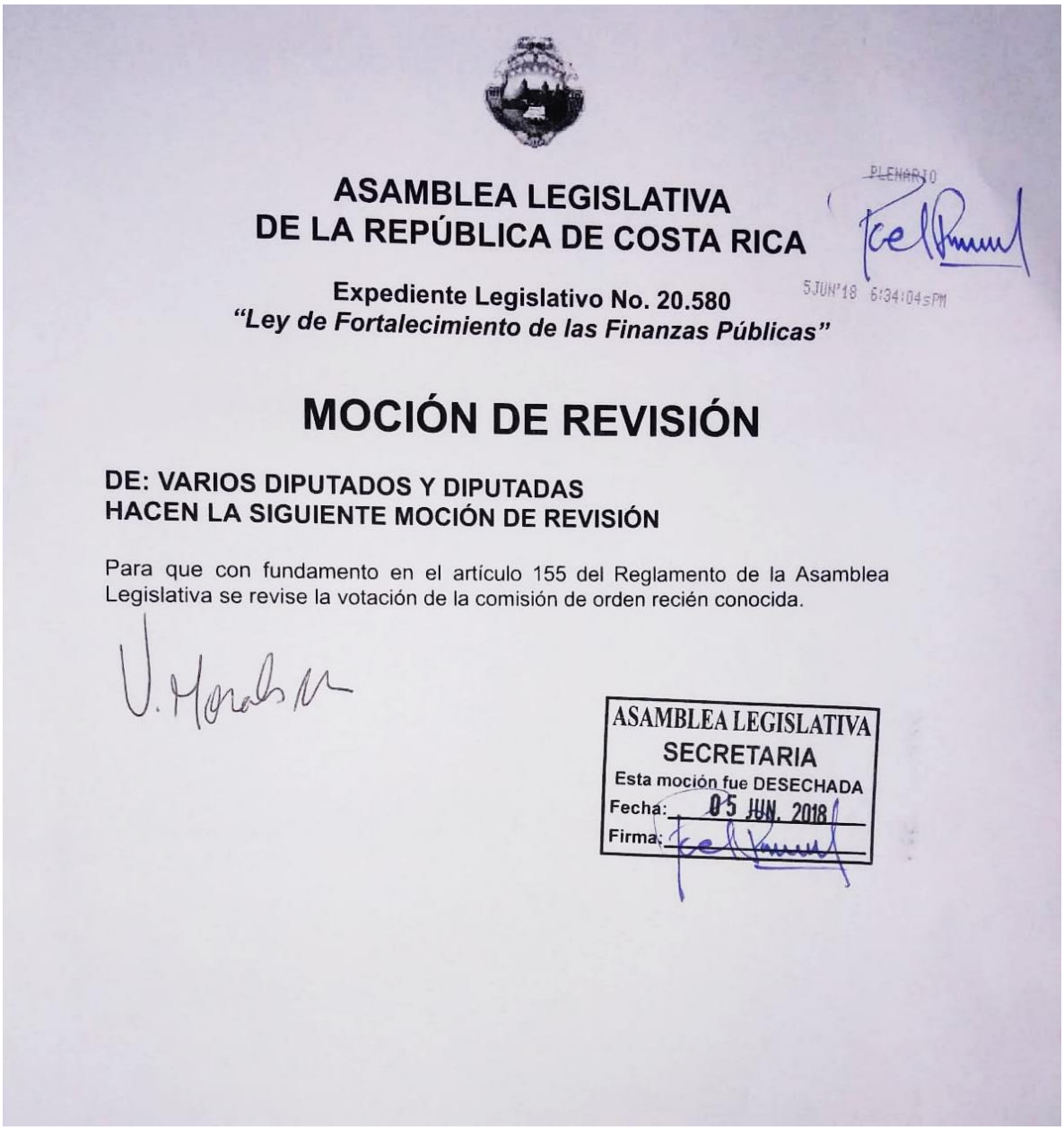
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 53 **ENTITLED TO VOTE:** 55

SI: 52
NO: 1
N/A 2 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado a la mesa principal una moción de revisión de la votación, la cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
5JUN'18 6:34:04sPM

Expediente Legislativo No. 20.580
"Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas"

MOCIÓN DE REVISIÓN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE REVISIÓN

Para que con fundamento en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación de la comisión de orden recién conocida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 JUN. 2018
Firma:

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Le ruego, por favor, a los señores ujieres cerrar puertas.

A las y los diputados, por favor, ocupar sus curules, y manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con cincuenta y tres diputados y diputadas presentes. Cincuenta y tres en contra, cero a favor. Rechazada la moción.



05-jun-18

Vote			Fecha martes, 05 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		NO
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Avendaño Calvo	PRN		NO
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		NO
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		NO
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		NO
Cruickshank Smith	PRN		NO
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		NO
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		NO
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		NO
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO
Leon Marchena	PLN		NO
Masís Castro	PUSC		NO

VOTACIÓN: 53

SI: 0

NO: 53

N/A 2

ENTITLED TO VOTE: 55

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Nicolas Solano	PLN		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Núñez Piña Melvin	PRN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Duarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		NO
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		NO
Villalta Florez	PFA		NO
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 53 **ENTITLED TO VOTE:** 55

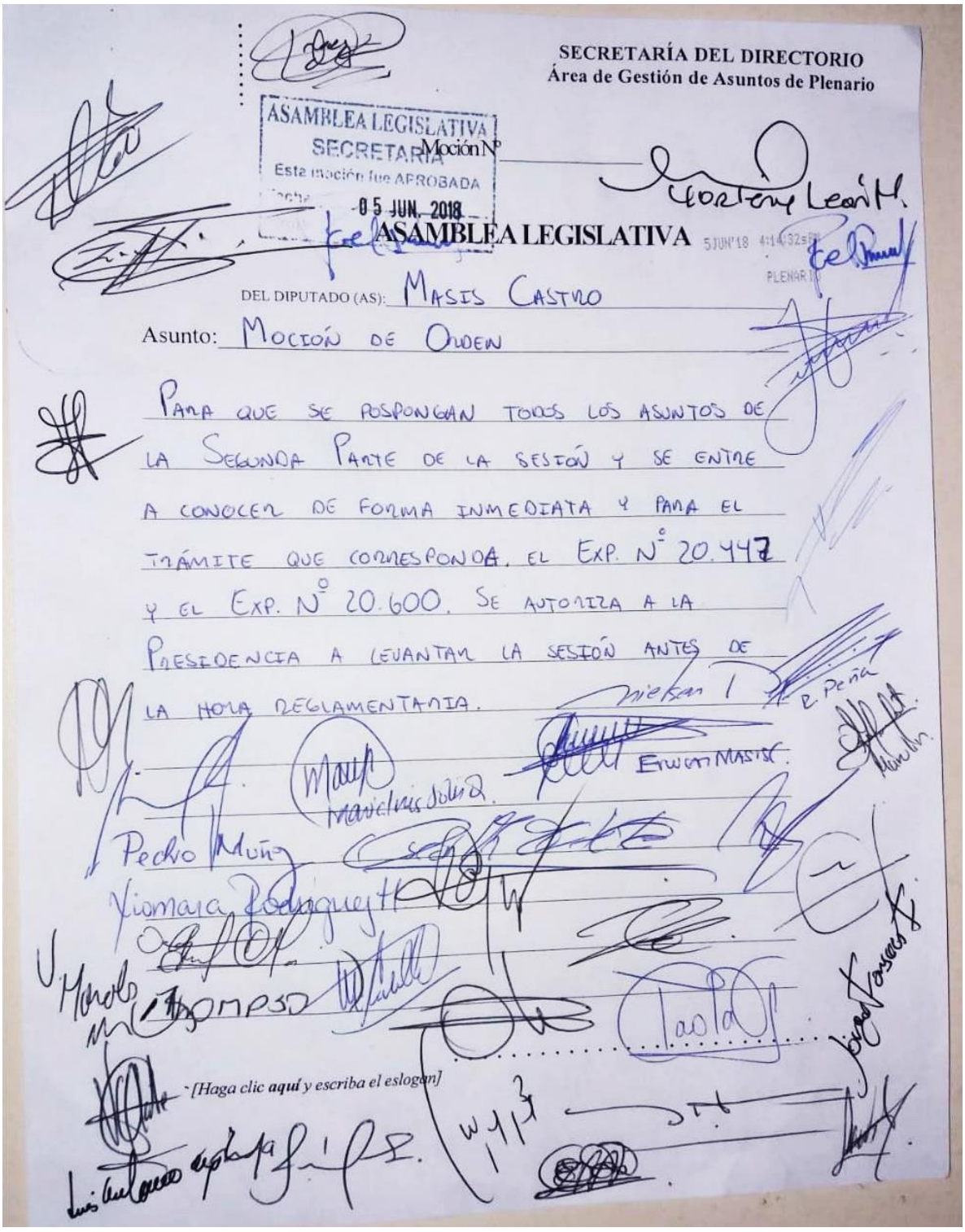
SI: 0

NO: 53

N/A 2 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado otra moción de orden a la mesa principal, la cual le solicito al señor primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Moción Nº
Esta moción fue APROBADA
Fecha 05 JUN. 2018

ASAMBLEA LEGISLATIVA 5JUN'18 4:14:32s PLENARIA

DEL DIPUTADO (AS): MASIS CASTRO

Asunto: MOCIÓN DE ORDEN

PARA QUE SE POSPONGAN TODOS LOS ASUNTOS DE LA SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN Y SE ENTRE A CONOCER DE FORMA INMEDIATA Y PARA EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA. EL EXP. Nº 20.447 Y EL EXP. Nº 20.600. SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA A LEVANTAR LA SESIÓN ANTES DE LA HORA REGLAMENTARIA.

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

Firman muchos diputados.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Tienen cinco minutos, los y las diputadas proponentes.

Si no hay intervenciones, entonces, les ruego a los señores ujieres, por favor, cerrar puertas.

A las diputadas y los diputados, por favor, ocupar sus curules y manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con cincuenta y tres diputadas y diputados. Cincuenta y tres a favor, cero en contra. Aprobada la moción.



05-jun-18

Vote	Fecha martes, 05 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI

VOTACIÓN: 53

SI: 53

NO: 0

N/A 2

ENTITLED TO VOTE: 55

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 53 **ENTITLED TO VOTE:** 55

SI: 53
NO: 0
N/A 2 **RESULTADO:** 0

Con lo cual entramos al conocimiento del expediente 20.447.

EXPEDIENTE N.° 20.447, LEY PARA AUTORIZAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CONEXAS EN EL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO

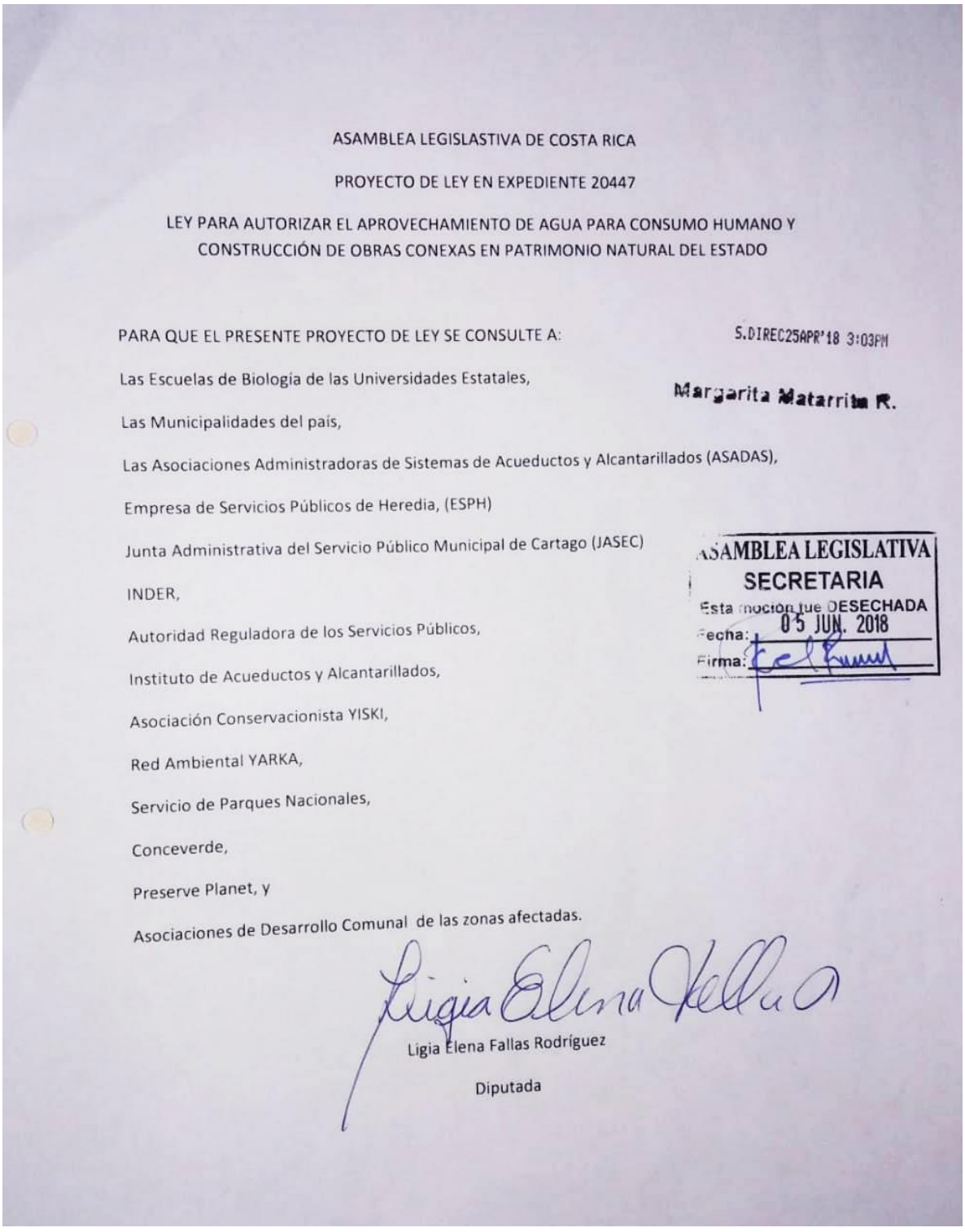
Entonces, continúa la discusión por el fondo en el trámite del primer debate con el segundo informe de mociones, vía 137.

(Ver anexo N.º 2)

Le deseo nada más aclarar a las y los diputados, a las señoras y señores diputados, que nadie puede hacer presentación de mociones de reiteración, puesto que esas mociones correspondían a la legislatura pasada.

Adicionalmente a eso se han presentado dos mociones de consulta a la mesa principal, las cuales le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerlas.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLASTIVA DE COSTA RICA

PROYECTO DE LEY EN EXPEDIENTE 20447

LEY PARA AUTORIZAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CONEXAS EN PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO

PARA QUE EL PRESENTE PROYECTO DE LEY SE CONSULTE A:

S.DIREC25APR'18 3:03PM

Margarita Matarrita R.

Las Escuelas de Biología de las Universidades Estatales,

Las Municipalidades del país,

Las Asociaciones Administradoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados (ASADAS),

Empresa de Servicios Públicos de Heredia, (ESPH)

Junta Administrativa del Servicio Público Municipal de Cartago (JASEC)

INDER,

Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos,

Instituto de Acueductos y Alcantarillados,

Asociación Conservacionista YISKI,

Red Ambiental YARKA,

Servicio de Parques Nacionales,

Conceverde,

Preserve Planet, y

Asociaciones de Desarrollo Comunal de las zonas afectadas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 JUN. 2018
Firma:

Ligia Elena Fallas Rodríguez

Diputada

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los señores ujieres cerrar puertas, a las diputadas y los diputados ocupar sus curules y manifestar su voluntad respecto a la moción leída, a partir de este momento.

Con cincuenta y tres diputados y diputadas presentes; cincuenta y tres en contra, cero a favor. Rechazada la moción.



05-jun-18

Vote	Fecha martes, 05 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		NO
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Avendaño Calvo	PRN		NO
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		NO
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		NO
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		NO
Cruickshank Smith	PRN		NO
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		NO
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		NO
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		NO
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO
Leon Marchena	PLN		NO
Masís Castro	PUSC		NO

VOTACIÓN: 53 **ENTITLED TO VOTE:** 55

SI: 0

NO: 53

N/A 2 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-jun-18

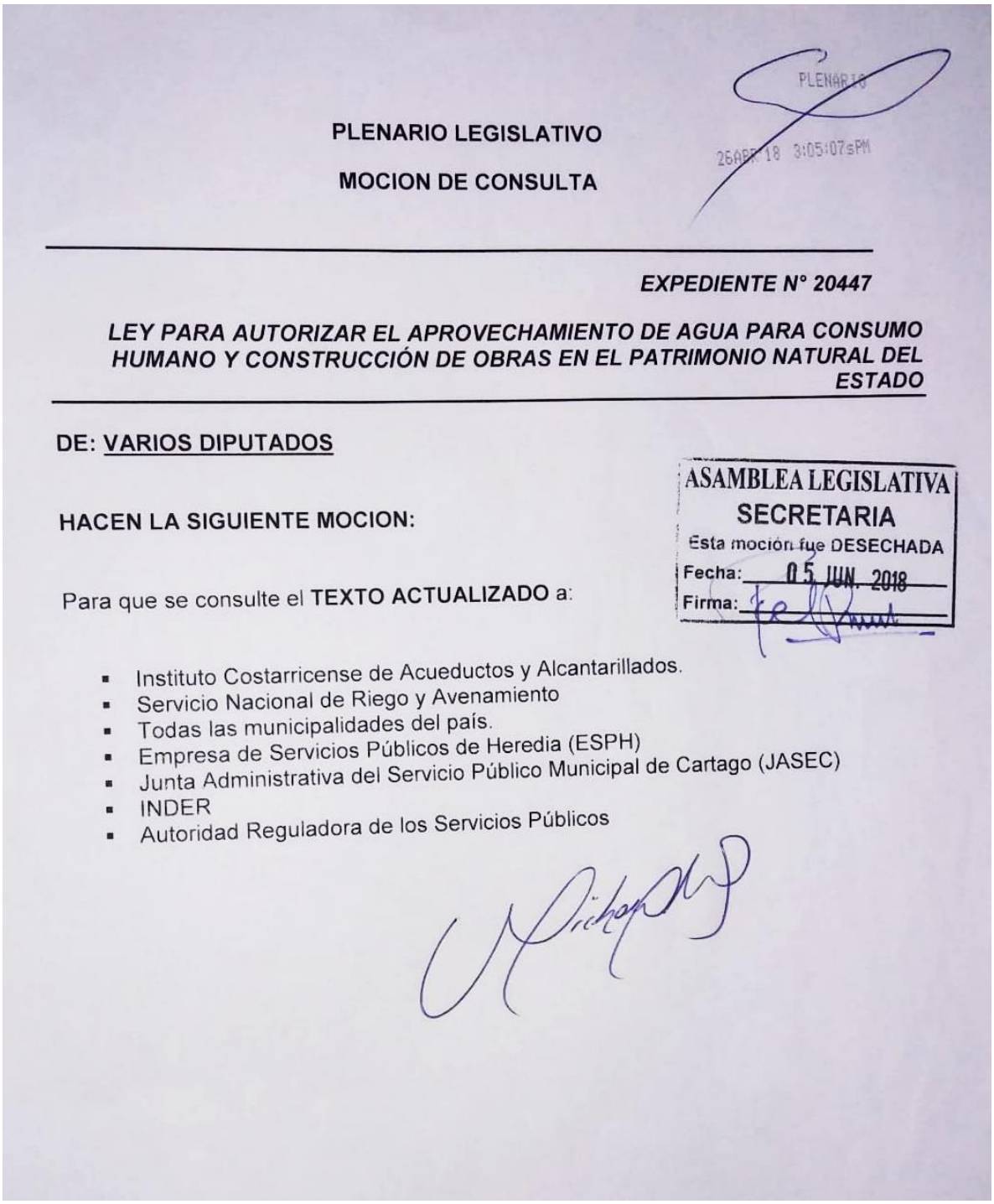
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Nicolas Solano	PLN		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Núñez Piña Melvin	PRN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Duarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		NO
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		NO
Villalta Florez	PFA		NO
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 53 **ENTITLED TO VOTE:** 55

SI: 0
NO: 53
N/A 2 **RESULTADO:** 0

Le solicito, entonces, al primer secretario se sirva leer la segunda moción.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION DE CONSULTA

PLENARIO
26ABR'18 3:05:07sPM

EXPEDIENTE N° 20447

LEY PARA AUTORIZAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN EL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO

DE: VARIOS DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCION:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 JUN. 2018
Firma:

Para que se consulte el **TEXTO ACTUALIZADO** a:

- Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.
- Servicio Nacional de Riego y Avenamiento
- Todas las municipalidades del país.
- Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH)
- Junta Administrativa del Servicio Público Municipal de Cartago (JASEC)
- INDER
- Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los señores ujieres cerrar puertas, a las diputadas y los diputados ocupar sus curules.

Y les ruego, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Con cincuenta y tres diputadas y diputados presentes; cincuenta y tres en contra cero a favor. Rechazada la moción.



05-jun-18

Vote			Fecha martes, 05 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		NO
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Avendaño Calvo	PRN		NO
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		NO
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		NO
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		NO
Cruickshank Smith	PRN		NO
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		NO
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		NO
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		NO
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO
Leon Marchena	PLN		NO
Masís Castro	PUSC		NO

VOTACIÓN: 53

SI: 0

NO: 53

N/A 2

ENTITLED TO VOTE: 55

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Nicolas Solano	PLN		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Núñez Piña Melvin	PRN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Duarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		NO
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		NO
Villalta Florez	PFA		NO
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 53 **ENTITLED TO VOTE:** 55

SI: 0
NO: 53
N/A 2 **RESULTADO:** 0

Entramos entonces a conocer el proyecto 20.447 por el fondo. En su primer debate cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos. Estaríamos entonces en ese espacio.

Si no tenemos ninguna intervención, lo daríamos por suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas, a las diputadas y los diputados ocupar sus curules.

Les ruego entonces a las diputadas y los diputados presentes que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico a partir de este momento.

Con cincuenta y tres diputadas y diputados presentes; cincuenta y tres a favor, cero en contra. Entonces se aprueba en primer debate el proyecto 20.447.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-jun-18

Vote	Fecha	Vote majority
	martes, 05 de junio de 2018	

Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina

1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI

VOTACIÓN: 53

SI: 53
NO: 0
N/A 2

ENTITLED TO VOTE: 55

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-jun-18

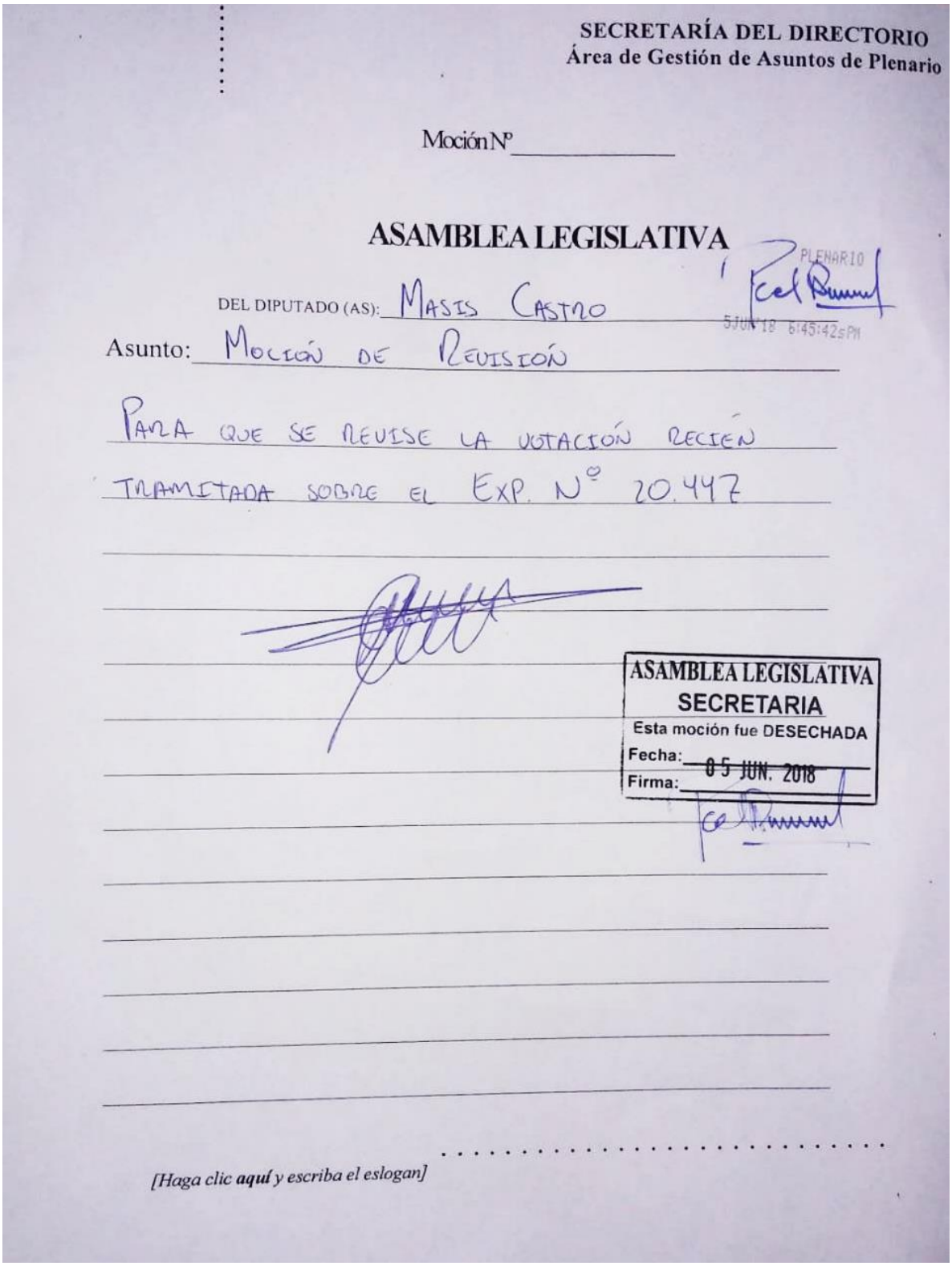
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 53 **ENTITLED TO VOTE:** 55

SI: 53
NO: 0
N/A 2 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado a la mesa principal una moción de revisión, la cual le solicito al primer secretario por favor se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
5 JUN '18 6:45:42 PM

DEL DIPUTADO (AS): MASIS CASTRO

Asunto: MOCIÓN DE REVISIÓN

PARA QUE SE REVISE LA VOTACIÓN RECIÉN TRAMITADA SOBRE EL EXP. Nº 20.447

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 JUN. 2018
Firma:

*[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]*

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas, y los diputados y diputadas por favor manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída, a partir de este momento.

Con cincuenta y tres diputados y diputadas presentes, cincuenta y tres en contra, cero a favor, rechazada la moción.



05-jun-18

Vote			Fecha martes, 05 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		NO
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Avendaño Calvo	PRN		NO
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		NO
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		NO
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		NO
Cruickshank Smith	PRN		NO
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		NO
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		NO
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		NO
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO
Leon Marchena	PLN		NO
Masís Castro	PUSC		NO

VOTACIÓN: 53

SI: 0

NO: 53

N/A 2

ENTITLED TO VOTE: 55

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Nicolas Solano	PLN		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Núñez Piña Melvin	PRN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Duarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		NO
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		NO
Villalta Florez	PFA		NO
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 53 **ENTITLED TO VOTE:** 55

SI: 0
NO: 53
N/A 2 **RESULTADO:** 0

Continuamos, entonces…, oportunamente se fijará la fecha para el segundo debate.

EXPEDIENTE N.º 20.600, REFORMA PARCIAL A LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, LEY NÚMERO 1038 DE 19 DE AGOSTO DE 1947

Continuamos entonces, con el conocimiento del expediente 20.600, Reforma Parcial a la Ley de Creación del Colegio de Contadores Públicos, Ley Número 1038 de 19 de Agosto de 1947.

Inicia la discusión en el trámite de primer debate.

Este proyecto tiene un dictamen afirmativo de mayoría del 17 de abril del 2018.

Este dictamen puede ser localizado en el siguiente enlace: http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%20600.pdf

Iniciamos, por el fondo para que cada diputado pueda hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

Me corrijo, es que es la Ley de Creación del Colegio de Contadores Públicos.

Entonces, abro el espacio para que puedan hacer uso de la palabra.

¿Suficientemente discutido?

Le ruego, por favor a los señores ujieres cerrar puertas y a las diputadas y diputados presentes que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley sírvanse manifestarlo a partir de este momento mediante su voto electrónico.

Con cincuenta y tres diputadas y diputados presentes, cincuenta y tres a favor, cero en contra.

Aprobado en primer debate el proyecto.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-jun-18

Vote	Fecha	Vote majority
	martes, 05 de junio de 2018	

Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina

1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI

VOTACIÓN: 53

SI: 53
NO: 0
N/A 2

ENTITLED TO VOTE: 55

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-jun-18

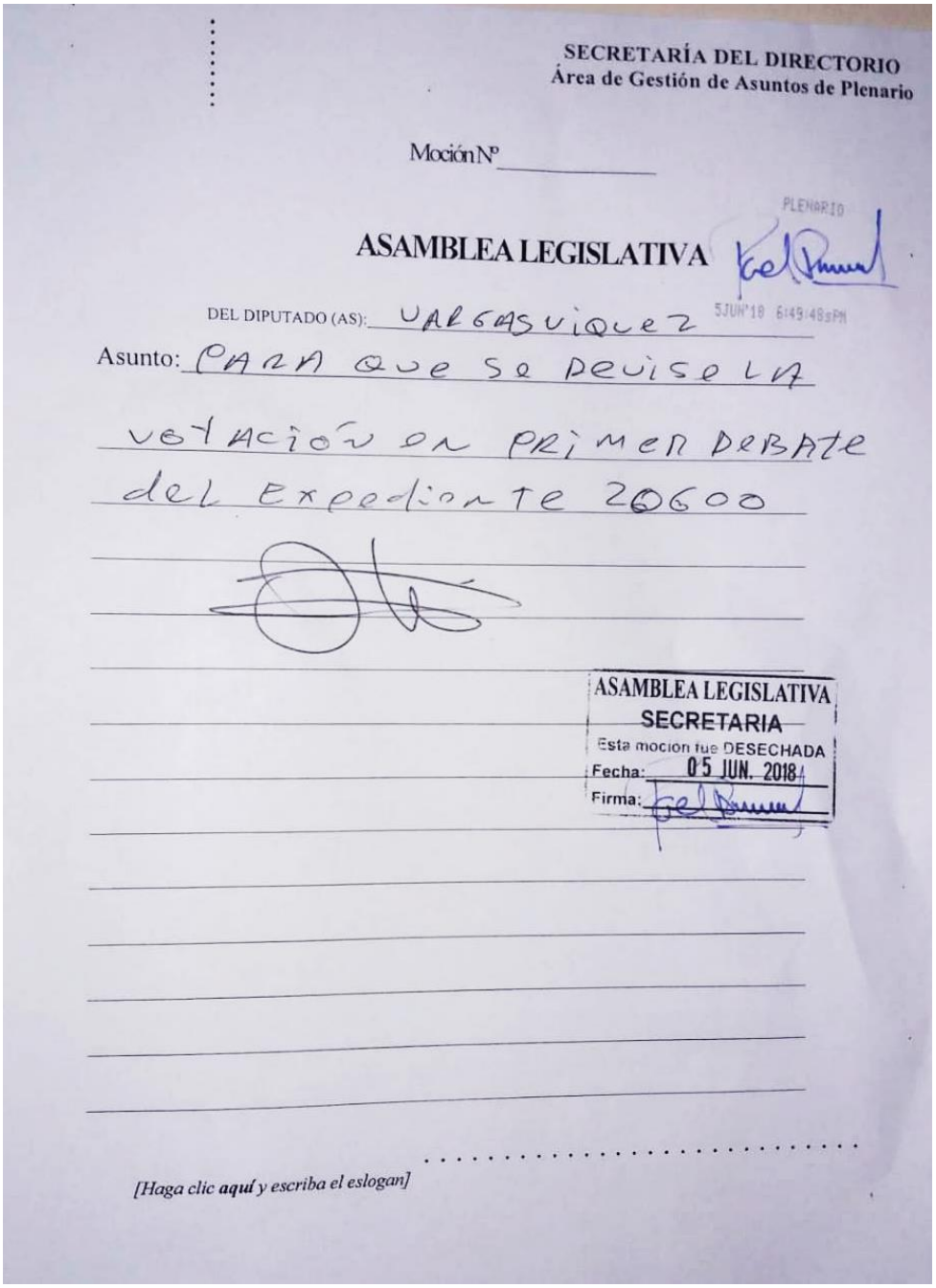
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 53 **ENTITLED TO VOTE:** 55

SI: 53
NO: 0
N/A 2 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado a la mesa principal una moción de revisión de la votación, la cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº _____

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

5JUN'18 6:49:48sPM

DEL DIPUTADO (AS): VARGAS VIQUEZ

Asunto: PARA QUE SE DEVISE LA VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE del Expediente 20600

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 JUN. 2018
Firma:

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Le ruego, por favor, a los señores ujieres cerrar puertas.

Le ruego, entonces, a las y las diputadas, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con cincuenta y tres diputadas y diputados presentes, cincuenta y tres en contra, cero a favor.

Rechazada la moción.



05-jun-18

Vote	Fecha martes, 05 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		NO
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Avendaño Calvo	PRN		NO
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		NO
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		NO
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		NO
Cruickshank Smith	PRN		NO
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		NO
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		NO
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		NO
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO
Leon Marchena	PLN		NO
Masís Castro	PUSC		NO

VOTACIÓN: 53 **ENTITLED TO VOTE:** 54

SI: 0

NO: 53

N/A 1 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Nicolas Solano	PLN		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Núñez Piña Melvin	PRN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Duarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		NO
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		NO
Villalta Florez	PFA		NO
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 53 **ENTITLED TO VOTE:** 54

SI: 0
NO: 53
N/A 1 **RESULTADO:** 0

Una vez agotados los asuntos de la moción se levanta la sesión a las dieciocho y cincuenta y tres.

Solamente recordar a los jefes de fracción hacer llegar el nombre de las personas que conformarán la comisión especial a partir del día…, hasta el día de mañana y el jueves cinco minutos después de la sesión de Plenario se instalará la misma.

(Con autorización de la Presidencia del Directorio Legislativo se adjunta como anexo 3 el documento de proyectos nuevos aportado por la Secretaría del Directorio.)

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1

PUESTAS A DESPACHO

DEL DIPUTADO GUSTAVO VIALES VILLEGAS:

ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N° 6588 DE 30 DE JULIO DE 1981, LEY QUE REGULA A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO (RECOPE) Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 19.498.

DE LA DIPUTADA ARACELLY SALAS EDUARTE:

REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS Y LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO NUEVO DE LA LEY DE REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR N° 8533 DEL 18 DE AGOSTO DEL 2006. EXPEDIENTE N° 20.791

DE LA DIPUTADA SHIRLEY DÍAZ MEJÍA:

LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL. EXPEDIENTE N° 18.140.

Anexo 2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

Vía artículo 137 del Reglamento

LEY PARA AUTORIZAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CONEXAS EN EL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO

EXPEDIENTE N.º 20.447

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1º de mayo del 2018 al 31 de julio de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 20.447

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos rendimos el segundo informe al Plenario Legislativo sobre **DIEZ MOCIONES** presentadas al proyecto**: LEY PARA AUTORIZAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CONEXAS EN EL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO,** Expediente N.° 20.447.

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión Ordinaria N.º 2, de cinco de junio de dos mil dieciocho, una moción fue **APROBADA** y nueve mociones fueron DESECHADAS.

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Dip. Enrique Sánchez Carballo
PRESIDENTE

Dip. Ivonne Acuña Cabrera
SECRETARIA

Moción Aprobada

Moción 9-137, de la diputada Emilia Molina Cruz:

“Para que se modifique la redacción del primer párrafo del artículo 18 bis, que se adiciona a la Ley Forestal, N.° 7575, en el artículo 2 del proyecto de ley en discusión. El texto es el siguiente:

Artículo 2.- Se adiciona un nuevo artículo 18 bis a la Ley Forestal del 13 de febrero de 1996, que se leerá de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 18 bis.- Aprovechamiento de agua para abastecimiento de poblaciones.

El Ministerio de Ambiente y Energía (Minae) podrá autorizar el aprovechamiento de agua proveniente de fuentes superficiales y la construcción, operación, mantenimiento y mejoras de sistemas de abastecimiento de agua, en inmuebles que integran el Patrimonio Natural del Estado, previa declaración por el Poder Ejecutivo de interés público, en específico para un abastecimiento poblacional imperioso y a favor de los entes autorizados prestadores de servicio público, que a continuación se detallan:

EL RESTO QUEDA IGUAL"

Anexo 3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 003-18-19 del 5 de junio de 2018

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe reasignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "**REFORMA A LA LEY DE AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES N° 8718 DEL 17 DE FEBRERO DE 2009".** EXPEDIENTE Nº 19.914 reasignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.**

2) DEL DIPUTADO ORTIZ FÁBREGA, RAFAEL ÁNGEL Y OTROS. "**LEY PARA LA ADQUISICIÓN SOLIDARIA DE MEDICAMENTOS Y VACUNAS DE ALTO IMPACTO FINANCIERO DE LA CCSS".** EXPEDIENTE Nº 20.144 reasignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.**

3) DE LA DIPUTADA GUERRERO CAMPOS, MARCELA Y OTROS. "**LEY QUE DECLARA DERECHOS PREJUBILATORIOS PARA PERSONAS TRABAJADORAS CON SÍNDROME DE DOWN**". EXPEDIENTE Nº 20.151 reasignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.**

4) DEL DIPUTADO LÓPEZ, ÓSCAR. "**LEY DE CREACIÓN DEL CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD".** EXPEDIENTE Nº 20.360 reasignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.**

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA

DIRECTOR a.i.

ASAMBLEA LEGISLATIVA * SECRETARIA DEL DIRECTORIO * COSTA RICA *

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD-03-18-19